



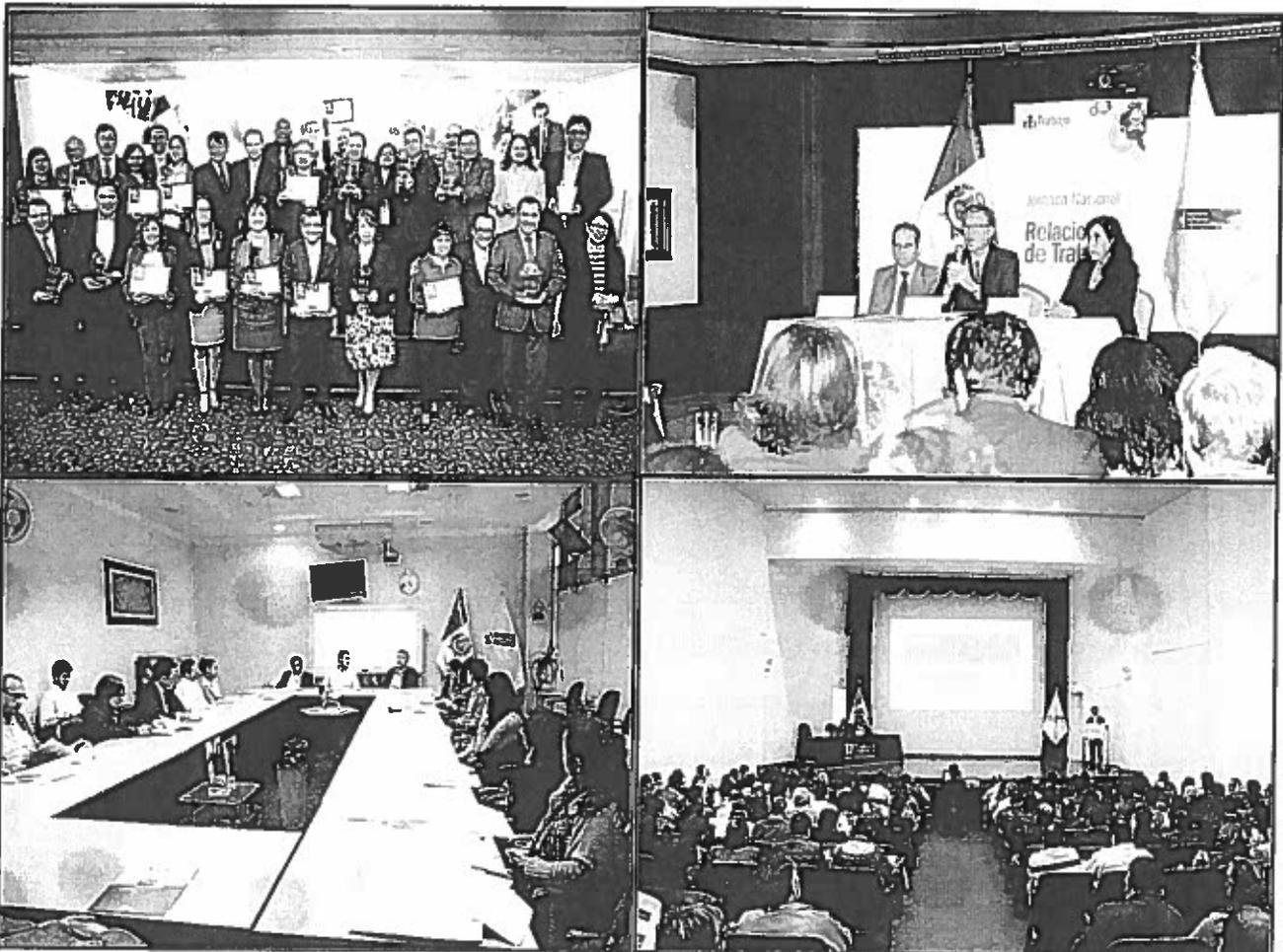
PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Dirección General de Trabajo

# MEMORIA ANUAL

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos  
Laborales y Responsabilidad Social Empresarial  
Laboral



2016





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	3
1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL.....	5
1.1. Actividades en materia de Prevención y Solución de Conflictos Laborales.....	5
1.1.1. Taller Regional: “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Prevención y Solución de Conflictos Laborales” .....	11
1.1.2. Taller Local: “Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos” .....	12
1.2. Actividades en materia de Responsabilidad Social Empresarial.....	13
1.2.1. Eventos de Capacitación.....	13
1.2.2. Concurso de Buenas Prácticas Laborales.....	17
1.3. Actividades en materia de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador.....	25
1.3.1. Taller: “Técnicas en Litigación Oral en Audiencias de Juzgamiento dentro de la Nueva Ley Procesal del Trabajo - Ley Nº 29497, Consultas al Empleador y el Despido Laboral en el marco del Decreto Legislativo N° 910” .....	27
1.3.2. Pasantía: Pago de Beneficios Sociales a través del Sistema Informático de Liquidaciones.....	28
1.4. Otras actividades de participación de la DPSCLRSEL .....	29
1.4.1. Formalízate Ahora .....	29
1.4.2. Documentos y otras acciones realizadas por la DPSCLRSEL.....	31
2. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA .....	32
3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS .....	37
4. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2016 .....	56
4.1. Metas alcanzadas en el Plan Operativo Institucional (POI).....	56
4.2. Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012-2016.....	58
5. CONCLUSIONES.....	60
ANEXOS.....	61
GLOSARIO .....	73





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## PRESENTACIÓN

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (en adelante, DPSCLRSEL), es una de las tres unidades orgánicas de la Dirección General de Trabajo y tiene la responsabilidad del cumplimiento de las siguientes funciones:

- 1) Proponer las normas nacionales y sectoriales, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia de prevención y solución de conflictos laborales; asesoría y defensa legal del trabajador; y, responsabilidad social empresarial laboral.
- 2) Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en el ámbito nacional.
- 3) Ejercer funciones ejecutoras en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de defensa ante el incumplimiento de la normativa laboral, en aquellos casos específicos de alcance nacional o suprarregional, en coordinación con los gobiernos regionales y locales respectivos.

La Memoria 2016 tiene como objetivo analizar la implementación en el país de la política pública aplicable a la Prevención y Solución de los Conflictos Laborales; la Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial Laboral; y, la Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, durante el año 2016.

En dicho contexto, cabe señalar que en materia de Prevención y Solución de los Conflictos Laborales, la DPSCLRSEL cumple - entre otras - las siguientes funciones principales: Ejecución en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos, en aquellos casos específicos de alcance nacional o suprarregional; Promoción de los mecanismos de solución de conflictos laborales; y, la Identificación y monitoreo de la existencia y desarrollo de los conflictos laborales en el ámbito nacional.

Sobre la primera de las funciones referidas, la Autoridad Administrativa de Trabajo (en adelante, AAT) interviene directamente a través del equipo de conciliadores de la DPSCLRSEL, ejecutando los mecanismos alternativos de solución de conflictos vía reuniones extraproceso, reuniones de conciliación y reuniones informativas, a efectos de resolver los conflictos colectivos de naturaleza laboral que se suscitan en el ámbito nacional o suprarregional.

En cuanto a la segunda, ésta se cumple a través de las capacitaciones realizadas no solo para los funcionarios y/o servidores de las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, DGRTPE), sino también para sindicatos, empresas y público en general, convirtiéndose la misma en esencial para el manejo constructivo de los conflictos.

Por su parte, la tercera función se logra por intermedio del diseño e implementación del Sistema Informático de Prevención y Solución de Conflictos Laborales, el cual es un software de alcance nacional que se alimenta con los reportes diarios "Alertas Tempranas", que suministran las DGRTPE.

Cabe destacar que, en el marco de la Prevención y Solución de los Conflictos Laborales, la DPSCLRSEL



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

ha elaborado el Proyecto de la Política Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Socio Laborales, al igual que propuestas de Directivas y Lineamientos, siendo que esto último contó con la participación de funcionarios y servidores de la DPSCLRSEL, al igual que de las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, Junín, La Libertad y Piura.

Respecto de la Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial Laboral, se viene cumpliendo la función de promover normas y estándares nacionales de responsabilidad social empresarial en materia laboral, en la medida que la participación de las empresas en el Concurso de Buenas Prácticas Laborales ha venido aumentando con el transcurrir de los años, gracias a la iniciativa de alcance nacional liderada por la Alta Dirección del Portafolio, quien conjuntamente con la representación de los trabajadores y empleadores, realizan la premiación correspondiente en ceremonia pública.

En lo que concierne a la Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, la función principal que cumple la DPSCLRSEL consiste en el apoyo y desarrollo de mecanismos de coordinación, articulación, cooperación y otros para la implementación y control de normas nacionales y sectoriales en materia de asesoría y defensa del trabajador, con la finalidad de apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de los servidores y funcionarios de las DGRTPE, para el adecuado cumplimiento de los servicios de asesoría, conciliación, liquidaciones y patrocinio judicial.

Asimismo, se da cuenta de las acciones realizadas y logradas en materia de Prevención y Solución de Conflictos Laborales; Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador; Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial Laboral; y, los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (en adelante, MARCS), con que dispone la AAT, y además se realiza una breve descripción del desarrollo de los conflictos laborales a nivel nacional y por región, sector o actividad económica, el estado actual y los mecanismos de solución implementados.



## 1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL

### 1.1. Actividades en materia de Prevención y Solución de Conflictos Laborales

Al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, MTPE), dentro de las funciones técnico normativas previstas en la Ley N° 29381 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-TR, le corresponde el ejercicio de la función de prevención y solución de conflictos, que es una actividad compartida con los gobiernos regionales y locales. En tal sentido, el accionar de estos niveles de gobierno en dicha materia debe estar en concordancia con las normas y políticas nacionales y sectoriales que emita el ente rector.

Una de las principales funciones de la DPSCRESEL consiste en actuar de manera preventiva, facilitando la comunicación entre los actores de la relación laboral para lograr acuerdos y resolver conflictos de manera eficaz, oportuna y eficiente.

Prevenir conflictos laborales es una tarea que atañe directamente a las partes, pero también al Estado. Por ello, definimos el conflicto como una *confrontación pública entre actores que buscan influir en la organización de la vida social*<sup>1</sup>.

La existencia de conflictos de trabajo se puede considerar como un fenómeno habitual, al coexistir en el mundo de las relaciones laborales dos componentes: de una parte, los empresarios y, de la otra, los trabajadores, donde los intereses son contrapuestos.<sup>2</sup>

En las relaciones laborales se pueden presentar dos clases de conflictos: los individuales y los colectivos. Los conflictos individuales atañen a un solo trabajador o a varios trabajadores en relación a sus contratos individuales de trabajo, carecen de exteriorización pública, y no pueden tener efectos hacia la actividad productiva de la empresa o producir repercusiones en el clima de paz social (OIT). Los conflictos colectivos son aquellos que expresan un estado de enfrentamiento entre un empleador o un grupo de empleadores y el conjunto de los trabajadores al servicio de aquellos, normalmente representados por uno o más sindicatos.

<sup>1</sup> Defensoría Del Pueblo. "Ante todo, el diálogo". Defensoría del Pueblo y conflictos sociales y políticos. Lima: 2005, p. 12.

<sup>2</sup> Gestión Conflictos Laborales. González García Manuel. p.07.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

La DPSCLRSEL, durante el año 2016, ha realizado diferentes actividades orientadas a mejorar el tratamiento oportuno de los problemas laborales y, para ello, es una estrategia dar capacitación a los trabajadores y empleadores en temas de Prevención y Solución de Conflictos Laborales, a fin que conozcan la técnica para negociar colectivamente y promover el diálogo permanente al interior del centro de trabajo. Asimismo, se ha incidido en el uso de los MARCS existentes para tratar las distintas controversias que se puedan generar dentro de las empresas, habiéndose realizado para los fines del caso, seis (06) Seminarios que beneficiaron a 1,648 personas en temas de Prevención y Solución de Conflictos Laborales, como se aprecia en el CUADRO N° 1. Los Seminarios realizados tuvieron como finalidad dar a conocer el uso de los mecanismos alternativos de prevención y solución de conflictos laborales, proporcionando a los interesados conocimientos respecto a la metodología utilizada por la DPSCLRSEL en relación al manejo de las divergencias, bajo un enfoque constructivo de la problemática respectiva.

**CUADRO N° 1: SEMINARIOS REALIZADOS POR LA DPSCLRSEL EN MATERIA DE  
PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
ENERO – DICIEMBRE 2016**



Nº	ÁMBITO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	REGIÓN	CIUDAD	MES	BENEFICIARIOS (Personas)
1	REGIONES	SEMINARIO DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RSEL.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ABRIL	54
2		POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES.	ANCASH	CHIMBOTE	OCTUBRE	93
3	LIMA	V SEMINARIO NACIONAL DE "GESTIÓN DE CONFLICTOS Y DIÁLOGO SOCIAL".	LIMA	LIMA	FEBRERO	434
4		SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL.	LIMA	LIMA	JUNIO	33
5		SEMINARIO DE LA GESTIÓN Y LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	LIMA	LIMA	SETIEMBRE	615
6		SEMINARIO DE LA GESTIÓN Y LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	LIMA	LIMA	NOVIEMBRE	419
TOTAL						1648

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.



Por otro lado, en el CUADRO N° 2 figura la realización de 16 Talleres en materia de Prevención y Solución de Conflictos Laborales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores y funcionarios del Portafolio y de las DGRTPE en la prevención y gestión de conflictos laborales, a fin que dicho personal brinde mejores servicios en el tratamiento de los mismos.

**CUADRO N° 2: TALLERES REALIZADOS POR LA DPSCLRSEL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
ENERO – DICIEMBRE 2016**

Nº	ÁMBITO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	REGIÓN	CIUDAD	MES	BENEFICIARIOS (Personas)
1	REGIONES	MECANISMOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.	AYACUCHO	AYACUCHO	OCTUBRE	73
2			ANCASH	CHIMBOTE	OCTUBRE	66
3			ICA	ICA	NOVIEMBRE	30
4			ANCASH	CHIMBOTE		36
5	LIMA	MARCS, DICTÁMENES ECONÓMICOS LABORALES Y PAUTAS FAVORECEDORAS DEL DIÁLOGO.	LIMA	LIMA	ABRIL	41
6		TALLER SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.	LIMA	LIMA	MAYO	30
7			LIMA	LIMA	JUNIO	10
8		MARCS, DICTÁMENES ECONÓMICOS LABORALES Y PAUTAS FAVORECEDORAS DEL DIÁLOGO.	LIMA	LIMA	JULIO	46
9		TALLER DIRIGIDO A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL LABORAL.	LIMA	LIMA	JULIO	36
10		TALLER SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.	LIMA	LIMA	AGOSTO	1
11		TALLER DIRIGIDO A ORGANIZACIONES SINDICALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SOBRE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL LABORAL.	LIMA	LIMA	AGOSTO	27
12		MARCS, DICTÁMENES ECONÓMICOS LABORALES Y PAUTAS FAVORECEDORAS DEL DIÁLOGO.	LIMA	LIMA	SETIEMBRE	53
13		TALLER SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.	LIMA	LIMA	OCTUBRE	20
14		TALLER DIRIGIDO A LA FEDERACIÓN DE	LIMA	LIMA	OCTUBRE	18





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

		TRABAJADORES DE NESTLÉ PERÚ S.A.				
15		TALLER DIRIGIDO A ORGANIZACIONES SINDICALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SOBRE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL LABORAL.	LIMA	LIMA	OCTUBRE	23
16			LIMA	LIMA	OCTUBRE	28
17			LIMA	LIMA	DICIEMBRE	20
<b>TOTAL</b>						<b>558</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

El 25 y 26 de Agosto del 2016, se realizó la Jornada Nacional en materia de Relaciones de Trabajo, en la cual participaron servidores y funcionarios de la DPSCLRSEL, al igual que de las DGRTPE asistentes, requiriéndose por intermedio de la misma la aprobación de Directivas y Lineamientos concernientes a los temas siguientes:

- “Actuación de los Conciliadores y Mediadores del MTPE y las DGRTPE”.
- “Alcances de los Servicios de Consultas, Liquidaciones, Patrocinio Judicial y Conciliación Individual Administrativa”.
- “Uso e Implementación del Sistema de Alerta Temprana”.
- “Formulación y Modificación de Directivas Propuestas por las DGRTPE”.

Asimismo, se planteó la necesidad de fortalecer las competencias y facultades de las AAT, para cuyo efecto debería modificarse el Decreto Legislativo Nº 910 y el Decreto Supremo Nº 017-2012-TR, existiendo respecto de este último un proyecto elaborado por las DGRTPE.

Entre los restantes aspectos tratados, destacó la pertinencia que la Dirección General de Trabajo brinde capacitación especializada en materia de elaboración del Dictamen Económico Laboral, al personal de las DGRTPE.

También cabe señalar que se realizaron los Encuentros Macro Regionales Norte y Sur, en los cuales se trató diversos tópicos inherentes a la problemática laboral, adoptándose como principales acuerdos:

- La DPSCLRSEL deberá elaborar una propuesta de norma que permita modificar la escala de multas aplicable a aquellos empleadores que no cumplen con entregar la información económica financiera a la AAT, que permita la elaboración de los dictámenes económicos laborales en el marco del procedimiento de negociación





colectiva.

- Debe repotenciarse el servicio de patrocinio judicial a cargo de las DGRTPE, implementándolo en aquellas que no lo brindan, así como fomentar las capacitaciones y pasantías a cargo del Portafolio, en favor del personal de las DGRTPE que presta dicho servicio.
- La DPSCLRSEL deberá poner a disposición de la Dirección General de Trabajo la propuesta de Decreto Supremo que otorga mérito ejecutivo a las Actas de Conciliación Extra Proceso, que dan solución a un conflicto colectivo de naturaleza laboral.

**FOTOGRAFÍA N° 1: “Jornada Nacional en materia de Relaciones de Trabajo”**



Evento realizado durante los días 25 y 26 de Agosto de 2016 en la ciudad de Lima, dirigido a los representantes de las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional.



En torno a la Jornada Nacional y los Encuentros Macro Regionales antes mencionados, se presenta el CUADRO N° 3:

CUADRO N° 3: OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
Enero – Diciembre 2016

Nº	ÁMBITO	ACTIVIDAD REALIZADA	REGIÓN	CIUDAD	MES	BENEFICIARIOS (Personas)
1	REGIONES	JORNADA NACIONAL EN MATERIA DE RELACIONES DE TRABAJO.	LIMA	LIMA	AGOSTO 25 y 26	55
2		MACRO REGIONAL SUR.	ICA	ICA	NOVIEMBRE	33
3		MACRO REGIONAL NORTE.	ANCASH	CHIMBOTE	NOVIEMBRE	6
TOTAL						94

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

Resulta importante señalar que en el periodo de 2011<sup>3</sup> a 2016, la DPSCLRSEL ha venido realizando con éxito diferentes actividades para el fortalecimiento de capacidades en materia de Prevención y Solución de Conflictos Laborales; y dentro de las acciones y logros se tiene a un considerable número de personas capacitadas, mediante diversos eventos como las Jornadas Nacionales en materia de Relaciones de Trabajo, Seminarios, Asistencias Técnicas, Talleres y Encuentros Macro Regionales (Norte y Sur), lográndose capacitar a un total de 6,468 personas entre: dirigentes sindicales, trabajadores, empleadores, servidores y funcionarios de las DGRTPE, y público en general, como se detalla en el Cuadro N° 4, en el cual aparece que el año 2016 se alcanzó el mayor número de personas capacitadas (2,300), dado que la DPSCLRSEL ha puesto mayor énfasis en la ejecución de estas actividades debido al incremento de los conflictos laborales en el país. En función de ello y de manera especial, se busca sensibilizar a través de los seminarios y talleres a los empleadores, dirigentes sindicales y los trabajadores, siendo preferible la posibilidad de lograr acuerdos directos antes que recurrir a la vía judicial.

<sup>3</sup> Corresponde de agosto - diciembre del 2011.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**CUADRO N° 4: N° DE PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES, SEGÚN AÑO.**

AÑO	N° PERSONAS
2011	725
2012	780
2013	676
2014	143
2015	1,844
2016	2,300
<b>TOTAL</b>	<b>6,468</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

Durante el año 2016 se propuso aprobar las siguientes Directivas y Lineamiento:

1. "Formulación y Modificación de Directivas propuestas por las DGRTPE".
2. "Uso e Implementación del Sistema de Alerta Temprana".
3. "Alcances de los Servicios de Consultas, Liquidaciones, Patrocinio Judicial y Conciliación Individual Administrativa".
4. "Lineamiento para la Actuación de los Conciliadores y Mediadores del MTPE y de las DGRTPE".





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

### 1.1.1. Taller Regional: “La Conciliación en el Proceso Ordinario en la Nueva Ley Procesal del Trabajo - Ley N° 29497”

Mediante el presente Taller se realizó un enfoque sobre lo regulado a través de la Ley N° 29497 y el Decreto Legislativo N° 910, Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador, sobre la Conciliación en los ámbitos judicial y administrativo, respectivamente, poniendo énfasis en la promoción y consolidación del servicio de conciliación laboral individual, con la finalidad de fortalecer las funciones transferidas a las DGRTPE a nivel nacional.

#### FOTOGRAFÍA N° 2: Taller Regional “La Conciliación en el Proceso Ordinario en la Nueva Ley Procesal del Trabajo - Ley N° 29497”



El mencionado Taller se realizó el 22 de noviembre del 2016, en la ciudad de Ica, y estuvo dirigido al personal de las DGRTPE que participó en el “Encuentro Macro Regional Sur 2016”.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

### 1.1.2. Taller: “MARCS, Dictamen Económico Laboral y Pautas Favorecedoras del Diálogo”

Mediante el presente Taller se desarrollaron los siguientes temas:

a) **MARCS.**

Se explicó lo relacionado con los mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre los que destacan las Reuniones Extra Procesales, las Mesas de Diálogo y las Reuniones Informativas.

b) **Dictamen Económico Laboral.**

Se realizó un enfoque sobre lo regulado a través del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y su Reglamento, en torno al Dictamen Económico Laboral, que constituye un informe técnico destinado a proporcionar información evaluada y analizada de la situación económico financiera y laboral de una empresa, al suministrar la proyección estimada de la valorización del pliego de peticiones de los trabajadores y sus implicancias en los costes.

c) **Pautas Favorecedoras del Diálogo.**

Se habló sobre el manejo de la inteligencia emocional, las técnicas de control emocional, la importancia de la escucha activa y del lenguaje no verbal.

#### FOTOGRAFÍA N° 3: Taller sobre “MARCS, Dictamen Económico Laboral y Pautas Favorecedoras del Diálogo”



El mencionado Taller se realizó el 27 de abril del 2016, en la ciudad de Lima, y estuvo dirigido a dirigentes de organizaciones sindicales al igual que el público en general.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## 1.2. Actividades en materia de Responsabilidad Social Empresarial Laboral.

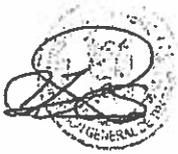
La Comisión Europea en el año 2001 define la Responsabilidad Social Empresarial (en adelante, RSE), como “La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.

### 1.2.1. Eventos de Capacitación

La DPSCLRSEL tiene como una de sus funciones, promover y difundir la importancia de las Buenas Prácticas Laborales, para cuyo efecto durante el año 2016 se han realizado una serie de eventos en materia de RSE: 06 seminarios, un taller informativo y 76 empresas visitadas, con la finalidad de promover el Concurso de Buenas Prácticas Laborales. Sumado a ello, se realizó 60 visitas para evaluar a las empresas participantes en el Concurso de Buenas Prácticas Laborales, así como 05 talleres en materia de Certificación de RSE, y 75 visitas para identificar a las empresas interesadas en Certificarse con el Estándar Nacional.

En el Cuadro N° 5, se aprecia los Eventos realizados en materia de Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial desde el Sector Privado, que tiene como finalidad destacar la importancia desde diversos enfoques, de la incorporación de políticas públicas en materia de RSE, lo que benefició a 04 regiones a nivel nacional.

Se efectuó el “VI Seminario Nacional Experiencias exitosas de Buenas Prácticas Laborales desde el Sector Privado”, en la ciudad de Lima, que tuvo por objetivo la difusión de las propuestas en materia de responsabilidad social empresarial laboral por parte del MTPE y diversas instituciones en el Perú, a fin que puedan ser tomadas como referentes por los empleadores y trabajadores, beneficiando a 420 personas.





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**FOTOGRAFÍA N° 4: VI Seminario Nacional “Experiencias Exitosas de Buenas Prácticas Laborales desde el Sector Privado”**



El mencionado Seminario se realizó el día 11 de Febrero del 2016, en la ciudad de Lima, participando el público en general con énfasis en el sector empresarial.

En el siguiente cuadro se detalla todos los Eventos ejecutados en el año 2016, que beneficiaron a 1,465 personas.

**CUADRO N° 5: SEMINARIOS REALIZADOS POR LA DPSCLRSEL EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL (Enero a Diciembre de 2016)**

N°	ACTIVIDAD REALIZADA	REGIÓN	CIUDAD	MES	BENEFICIADOS (Persona)
01	VI Seminario Nacional “Experiencias Exitosas de Buenas Prácticas Laborales desde el Sector Privado”.	Lima	Lima	Febrero	420
02	La Efectividad de los Derechos Humanos a partir de la Promoción de la RSE y las Buenas Prácticas Laborales.	Piura	Piura	Marzo	59
03	La Efectividad de los Derechos Humanos a partir de la Promoción de la RSE y las Buenas Prácticas Laborales.	Lambayeque	Chiclayo	Marzo	50
04	Seminario Nacional “Experiencias Exitosas en Relaciones Laborales y Trabajo Decente en el marco de la RSEL”.	Lima	Lima	Abril	415
05	La Efectividad de los Derechos Humanos a partir de la Promoción de la RSE y las Buenas Prácticas Laborales.	Ica	Ica	Abril	90
06	Taller Informativo sobre el Concurso de Buenas Prácticas Laborales 2016.	Lima	Lima	Mayo	81



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

07	Seminario Nacional "Experiencias de Éxito en RSE: En Prevención y Gestión de Cese Laboral y Jubilación; Desarrollo Profesional y Acceso a la Capacitación; y, Promoción del Trabajo con Clientes y Proveedores"	Lima	Lima	Mayo	350
<b>TOTAL</b>					<b>1,465</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

En el Cuadro N° 6, se aprecia la realización de 05 talleres en materia de Certificación de Buenas Prácticas Laborales, cuyo objetivo es difundir entre las empresas estándares nacionales de responsabilidad social empresarial laboral, a fin de contribuir a afianzar una cultura de paz y fomentar mejores prácticas en responsabilidad social empresarial, siendo que dicho evento benefició a 87 representantes de empresas.

**CUADRO N° 6: TALLERES REALIZADOS POR LA DPSCLRSEL EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE RSE  
(Enero a Diciembre de 2016)**

N°	ACTIVIDAD REALIZADA	REGIÓN	CIUDAD	MES	BENEFICIADOS (Personas)
01	"Taller en materia de Certificación sobre Responsabilidad Social Empresarial".	Lima	Lima	Abril	12
02	"Taller en materia de Certificación sobre Responsabilidad Social Empresarial".	Lima	Lima	Junio	16
03	"Taller en materia de Certificación sobre Responsabilidad Social Empresarial".	Lima	Lima	Junio	7
04	"Taller en materia de Certificación sobre Responsabilidad Social Empresarial".	Lima	Lima	Setiembre	13
05	"La Promoción de la RSE: Certificación de Buenas Prácticas Laborales".	Ancash	Chimbote	Octubre	39
<b>TOTAL</b>					<b>87</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.

Durante los años 2011 al 2016, la DPSCLRSEL realizó una serie de eventos de capacitación para promover las buenas prácticas laborales y la responsabilidad social empresarial laboral, los cuales estuvieron dirigidos al público en general, orientados a lograr el fomento de mejores prácticas laborales en las empresas, propiciando una cultura sobre la materia principalmente en los gremios empresariales y sindicales, entre otros, como se observa en el siguiente cuadro.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**CUADRO N° 7: PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL SEGÚN AÑO**

AÑO	N° PERSONAS
2011*	251
2012	1008
2013	286
2014	480
2015	1313
2016	1552
<b>TOTAL</b>	<b>4,890</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.

\*Corresponde de agosto-diciembre 2011.

Sabemos que la Responsabilidad Social Empresarial Laboral mejora el clima laboral, favorece la productividad y garantiza la fidelidad del personal con los objetivos de la empresa, así como también abre canales de diálogo que favorecen la cooperación y manejo constructivo de los conflictos.

Cuando una empresa practica la Responsabilidad Social Empresarial Laboral, mejora su imagen frente a la ciudadanía, en particular de los clientes y consumidores, que fidelizan su preferencia en virtud de las buenas prácticas laborales; favorece una mejor relación de la empresa con la sociedad, sus instituciones y autoridades públicas; y, se facilita el acceso a créditos y proyectos internacionales sensibles a la performance social y ambiental de las empresas que se apoyan o financian.

Las prácticas de RSE en el ámbito laboral, implican la adopción de una serie de estándares de calidad que pueden ser monitoreados y certificados por organismos especializados; siendo que su cumplimiento constante y verificable determina si estamos o no ante una conducta socialmente responsable. Las iniciativas de RSE en el ámbito laboral deben sustentarse en el cumplimiento de estándares socio laborales básicos reconocidos por los actores involucrados en una relación laboral. Los referidos estándares están compuestos por los derechos humanos fundamentales y otros vinculados con el concepto de trabajo decente promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Para que una empresa pueda avanzar hacia la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial Laboral, debe seguir los siguientes pasos:

- **Primero:** Tener la voluntad o decisión de asumir con honestidad y vocación iniciativas de RSE.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

- Segundo: Identificar los grupos de interés a los que se quiere beneficiar.
- Tercero: Entablar procesos de diálogo con organizaciones representativas de los trabajadores para definir los objetivos, procedimientos y mecanismos de participación y evaluación del impacto de las iniciativas que se busca implementar.
- Cuarto: Adaptar o incorporar en los sistemas de gestión internos, criterios y estándares de RSE laboral, además de discutirlos con los sectores involucrados.
- Quinto: Evaluar permanentemente el desarrollo, impacto y niveles de satisfacción de los sectores comprendidos en las acciones desarrolladas, a fin de profundizar los aspectos positivos y mejorar los que resultan insuficientes.
- Sexto: Difundir las buenas prácticas adoptadas, para lograr el reconocimiento social y legitimar el tipo de relación entablada por la empresa con sus grupos de interés.

Teniendo en cuenta el sexto paso, la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral viene realizando, desde el 2012, el Concurso de "Buenas Prácticas Laborales".

### 1.2.2. Concurso de Buenas Prácticas Laborales

El Concurso de Buenas Prácticas Laborales tiene como objetivos:

- Promocionar en el empresariado peruano, estándares nacionales de responsabilidad social empresarial laboral, para contribuir en la formación de una cultura de paz.
- Sensibilizar a los empleadores acerca de la importancia de las Buenas Prácticas Laborales, desde la perspectiva de la Responsabilidad Social de las empresas.
- Incentivar la postulación de empresas al Concurso, a través de visitas dirigidas a que conozcan los beneficios que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo tiene para ellas de resultar ganadoras, constituyendo beneficios del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales los siguientes:
  - ✓ La publicación en diferentes medios de comunicación masiva de la lista de las empresas que han obtenido el Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales.





- ✓ La publicación en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de las Buenas Prácticas Laborales.
- ✓ El otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales en los idiomas español e inglés, a fin que las empresas ganadoras puedan ser valoradas por los clientes o inversionistas extranjeros.
- ✓ La comunicación oficial a las áreas de comercio de las embajadas de países con los cuales el Perú tiene relaciones comerciales.
- ✓ Campañas trimestrales de orientación a cargo de inspectores de trabajo en materia de cumplimiento de la normatividad socio laboral.
- ✓ Brindar atención preferente en las dependencias del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- ✓ Brindar asistencia técnica en normas y estándares nacionales de Responsabilidad Social Empresarial en materia laboral.

En el Cuadro N° 8 se detalla las visitas realizadas a las empresas a nivel nacional, con la finalidad de motivarlas para que participen en el Concurso de Buenas Prácticas Laborales y, además, fomentar la Responsabilidad Social Empresarial. Las visitas realizadas fueron a 22 empresas ubicadas en las regiones y 54 empresas ubicadas en Lima.

**CUADRO N° 8: VISITAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS LABORALES**  
Enero-Diciembre 2016

ÁMBITO	MES	EMPRESAS	TOTAL
REGIONES	FEBRERO	2	22
	MARZO	12	
	ABRIL	4	
	MAYO	4	
LIMA	FEBRERO	22	54
	MARZO	14	
	ABRIL	5	
	MAYO	13	
<b>TOTAL</b>			<b>76</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.

En la etapa de postulación del Concurso de Buenas Prácticas Laborales 2016, se inscribieron un total de 64 empresas, 58 grandes y 06 MYPES. Tuvo duración de más de 4 meses - del 11 de enero al 31 de mayo de 2016, siendo que las empresas podían inscribirse en una o más



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

categorías de las nueve (9) que tiene el concurso. Las categorías<sup>4</sup> en las cuales podían inscribirse son:

**Categoría 1:** Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; no discriminación por credo, discapacidad, condición económica, raza, sexo; e igualdad de grupos vulnerables.

**Categoría 2:** Erradicación de las peores formas de trabajo infantil y del trabajo forzoso.

**Categoría 3:** Prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral.

**Categoría 4:** Promoción y respeto de la libertad sindical; canales de atención al trabajador y su participación en la gestión de la empresa.

**Categoría 5:** Eficiencia en la gestión de remuneraciones, política salarial y beneficios a los trabajadores.

**Categoría 6:** Promoción del equilibrio trabajo - familia.

**Categoría 7:** Prevención, gestión de ceses laborales y preparación para la jubilación.

**Categoría 8:** Desarrollo profesional y acceso a la capacitación.

**Categoría 9:** Promoción del trabajo ordenado con clientes y proveedores.

En el Cuadro N° 9, se aprecia las empresas postulantes y las categorías a las que postularon.

**CUADRO N° 9: EMPRESAS POSTULANTES AL CONCURSO DE BPL 2016**

N°	EMPRESAS POSTULANTES AL CONCURSO BPL 2016	CATEGORÍAS	N° POSTULACIONES
01	AGRÍCOLA CERRO PRIETO S.A.	4	1
02	AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A.	3, 4, 5, 6, 8	5
03	AMCOR RIGIS PLASTICS DEL PERÚ S.A.	3, 4, 5, 6	4
04	ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A.	3, 8	2
05	BANCO FALABELLA PERÚ S.A.	3, 4, 5	3
06	BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ - INTERBANK	6, 8	2
07	CERÁMICA LIMA S.A.	3, 5, 8, 9	4
08	CMAC PIURA S.A.C.	1, 8	2

<sup>4</sup> Artículo 16, de la Resolución Ministerial N° 117-2014-TR.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

09	COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.	1, 8, 9	3
10	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	5, 6, 8	3
11	COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.	1, 4, 8, 9	4
12	CONALVIÁS CONSTRUCCIONES SAS SUCURSAL PERÚ	3	1
13	CORPORACIÓN CERÁMICA S.A.	3, 5, 8, 9	4
14	CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL GRUPO ROMERO S.A.	5	1
15	CORPORACIÓN LINDLEY S.A.	1, 3, 4, 4, 5, 5, 6, 8, 9	9
16	COSAPI S.A.	3, 8	2
17	CREDIT REPORT LATIN AMERICAN S.A.C.	1	1
18	CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.	8	1
19	DANPER TRUJILLO S.A.C.	1, 4, 8	3
20	DSM MARINE LIPIDS PERÚ S.A.C.	3	1
21	EDEGEL S.A.A.	6, 8	2
22	EDELNOR S.A.A.	3, 6, 8	3
23	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	8	1
24	FARGOLINE S.A.	5, 9	2
25	FERREYROS S.A.	5	1
26	FONDO MIVIVIENDA S.A.	4, 8	2
27	HAUG S.A.	4, 5, 6, 7, 8	5
28	I.E.P. MIGUEL ANGEL	-	-
29	ICHIBAN COMUNICACIONES E.I.R.L.	1, 4	2
30	ILENDER PERÚ S.A.	3, 9	2
31	INCALPACA TEXTILES PERUANOS DE EXPORT S.A.	6	1
32	INDUSTRIAL GORAK S.A.	1, 5, 8	3
33	INVERSIONES LA RIOJA S.A.	1, 1, 5, 7, 8	5
34	J&V RESGUARDO S.A.C.	5, 6, 8	3
35	J-INGENIEROS S.A.C.	8	1
36	LIMA GAS S.A.	6	1
37	LLORENTE & CUENCA S.A.	5	1
38	MDP CONSULTING S.A.C.	8	1
39	MENORCA INVERSIONES S.A.C.	5, 8	1
40	MINERA LA ZANJA S.R.L.	4, 5, 5, 6, 8	5
41	NOTARÍA ISAAC NAKAMURA	5, 8	2
42	OLVA CONTACT CENTER S.A.C.	1	1
43	PFIZER S.A.	5, 6, 8	3
44	PMP CONSULTORÍA Y ESTRATEGIA S.A.C.	8	1
45	PRECOR S.A.	5, 6, 8	3
46	PRIMA AFP S.A.	5, 6, 8	3
47	PRODAC S.A.	4, 5, 9	3



48	QUÍMICA SUIZA S.A.	5	1
49	RENZO COSTA S.A.C.	9	1
50	REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ	8	1
51	SCOTIABANK PERÚ S.A.A.	5, 8	2
55	SEDAPAL	8	8
53	SGS DEL PERÚ S.A.C.	3, 4, 4, 5, 6, 8, 9	7
54	SIDERÚRGICA DEL PERÚ S.A.A.	4, 9	2
55	SODEXO PERÚ S.A.C.	4	1
56	SOUTHERN PERÚ S.A.	1, 3	2
57	STATKRAFT PERÚ S.A.	6	1
58	TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	9	1
59	TEVA PERÚ S.A.	3	1
60	TOPY TEX STAR E.I.R.L.	6	1
61	TOPY TOP S.A.	3	1
62	TRANSPORTES KALA S.A.C.	3, 4	2
63	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A.	5	1
64	VOTORANTIN METAIS CAJAMARQUILLA S.A.	5, 8	2

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL.

La etapa de evaluación consiste en la comprobación in situ de la práctica laboral, la misma que se realiza en las instalaciones de la empresa. Esta etapa se inició desde la segunda semana de junio hasta el 31 de agosto de 2016; habiéndose retirado 4 de las 64 empresas postulantes, se realizaron 60 visitas in situ.

#### Premio Buenas Prácticas Laborales

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, otorgó el "Premio a las Buenas Prácticas Laborales 2016" a 21 empresas, las cuales implementaron y demostraron políticas, medidas e iniciativas para la mejora de las condiciones de empleo de sus trabajadores; asimismo, las empresas podían postular a más de una categoría según lo previsto en el Artículo 17° de la Resolución Ministerial N° 117-2014-TR; por ello se premió a 21 empresas, las cuales ganaron en 22 categorías.

El MTPE a través de la DPSCLRSEL, promueve la cultura empresarial de llevar a cabo las buenas prácticas laborales desde el año 2010, buscando mecanismos y fórmulas de interacción que identifiquen las formas de interrelacionarse para mejorar el ambiente



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

laboral e incrementar la productividad, en un contexto de respeto a los derechos de los trabajadores.

**FOTOGRAFÍA N° 5: Ceremonia de Premiación del Concurso de Buenas Prácticas Laborales 2016**



La Ceremonia de Premiación se llevó a cabo el día 08 de noviembre del 2016, en las instalaciones del Swisshotel Lima.

En el Cuadro N° 10, se detalla las 21 empresas que fueron premiadas en el año 2016, en las diferentes categorías que fueron reconocidas.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo**CUADRO N° 10: EMPRESAS PREMIADAS EN EL CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS  
LABORALES 2016**

N°	EMPRESA	CATEGORÍA
1	Danper Trujillo S.A.C.	Promoción de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres; No Discriminación por Credo, Discapacidad, Condición Económica, Raza, Sexo; e Igualdad de Grupos Vulnerables
2	Industrial Gorak S.A.	
3	CMAC de Piura S.A.C.	
4	SGS del Perú S.A.C.	Prevención de Riesgos en Salud y Seguridad Laboral, Acoso Sexual y Hostigamiento Laboral
5	DSM Marine Lipids Perú S.A.C.	
6	Sodexo Perú S.A.C.	Promoción y Respeto de la Libertad Sindical; Canales de atención al Trabajador y su Participación en la Gestión de la Empresa
7	Ichiban Comunicaciones E.I.R.L.	
8	Prodac S.A.	
9	Scotiabank Perú S.A.A.	Eficiencia en la Gestión de Remuneraciones, Política Salarial y Beneficios a los Trabajadores
10	Votorantim Metais Cajamarquilla S.A.	
11	Scotiabank Perú S.A.A.	
12	Ferreyros S.A.	
13	Química Suiza S.A.	
14	J&V Resguardo S.A.C.	Promoción del Equilibrio Trabajo - Familia
15	Statkraft Perú S.A.	
16	Factoría Metálica Haug S.A.	Prevención, Gestión de Ceses Laborales y Preparación para la Jubilación
17	Crediscotia Financiera S.A.	Acceso a la Capacitación y Desarrollo Profesional
18	SEDAPAL	
19	Notaría Higa Nakamura	
20	Corporación Lindley S.A.	Promoción del Trabajo Ordenado con Clientes y Proveedores
21	Compañía Minera Milpo S.A.A.	
22	Renzo Costa S.A.C.	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL.

Como podemos apreciar en el CUADRO N° 11, las empresas han ido mostrando mayor interés por postular en el Concurso en sus distintas ediciones año a año, conforme se verifica seguidamente:



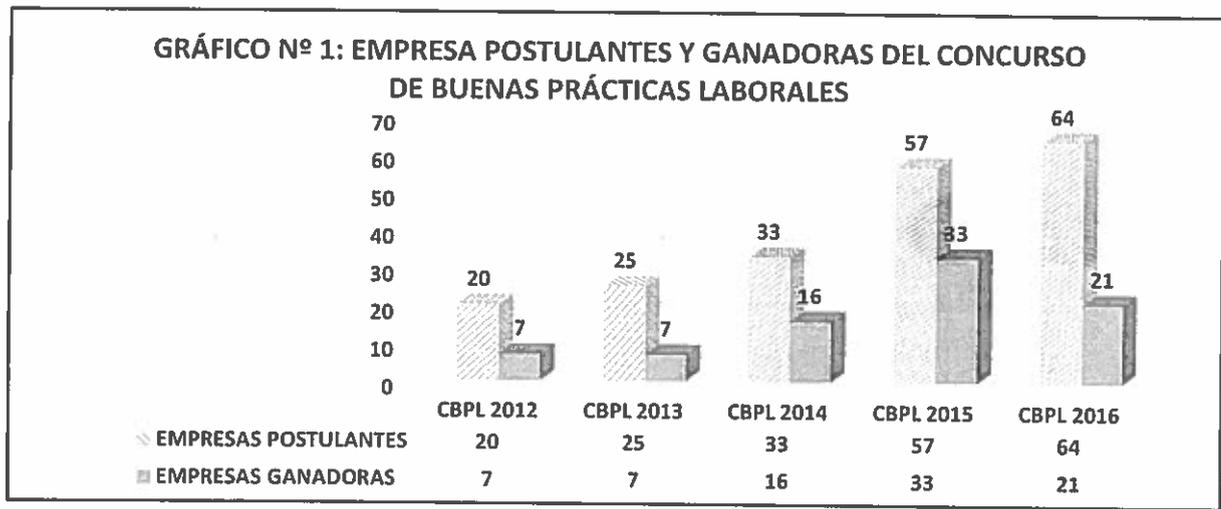
CUADRO N° 11: EMPRESAS POSTULANTES Y GANADORAS EN EL CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES SEGÚN EL AÑO 2010/2011 A 2016

AÑO	EMPRESAS POSTULANTES	EMPRESAS GANADORAS
2010/2011	33 empresas	09 empresas
2012	20 empresas	07 empresas
2013	25 empresas	07 empresas
2014	33 empresas	16 empresas
2015	57 empresas	33 empresas
2016	64 empresas	21 empresas
TOTAL	232 EMPRESAS	93 EMPRESAS

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.



En el GRÁFICO N° 1, mostramos el incremento de empresas interesadas en postular al “Concurso de Buenas Prácticas Laborales”, desde que se inició en el año 2010/2011, conforme se aprecia en el mismo; siendo que en el año 2016 se alcanzó el mayor número de empresas postulantes al concurso, dado que la DPSCLRSEL a través de sus actividades realizadas como seminarios y/o talleres, ha fortalecido una cultura en materia de Responsabilidad Social Empresarial Laboral.



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.



### 1.3. Actividades en materia de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, en el ejercicio de las funciones en materia de defensa legal gratuita y asesoría del trabajador, previstas en el Artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones del MTPE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-TR, cumple un rol de asistencia, orientación y capacitación en favor de las DGRTPE, mediante la implementación de una serie de acciones destinadas a fortalecer las capacidades de los servidores y funcionarios públicos de los Gobiernos Regionales.

La DPSCLRSEL tiene como objetivo hacer conocer al público que el MTPE y las DGRTPE brindan servicios de calidad en materia de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, los mismos que consisten en: Consultas Laborales, Liquidaciones, Conciliación Administrativa Laboral y Patrocinio Jurídico.

En el año 2016 se realizaron capacitaciones para los servidores y funcionarios de las DGRTPE en materia de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, específicamente para los conciliadores, abogados de patrocinio jurídico y los consultores. Asimismo, se coordinó con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana pasantías para los liquidadores de las DGRTPE del interior del país.

En el CUADRO N° 12 se muestran las actividades realizadas en materia de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, en los temas de Conciliación Laboral Individual, Consultas Laborales y Patrocinio Jurídico, los cuales tuvieron como finalidad fortalecer y actualizar las capacidades de los servidores y funcionarios para la absolución de consultas y conciliación laboral individual. Respecto al Patrocinio Jurídico, se potenció las destrezas técnicas para el manejo de los procesos laborales conforme a los principios y valores señalados en la Ley N° 29497, siendo que para lograr dichos objetivos se programó 05 talleres en el período 2016 y se invitó a participar a todas las DGRTPE, capacitándose a 185 personas.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Además, entre marzo y diciembre de 2016 se realizó pasantías referentes al Pago de Beneficios Sociales a través del Sistema Informático de Liquidaciones, beneficiándose a 12 DGRTPE con un total de 25 personas.

**CUADRO Nº 12: TALLERES Y PASANTÍAS REALIZADOS POR LA DPSCLRSEL EN MATERIA DE DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORÍA DEL TRABAJADOR  
Enero - Diciembre 2016**

Nº	ACTIVIDAD REALIZADA	LUGAR Y/O ALCANCE	MES	DGRTPE BENEFICIADAS	PERSONAS
1	TALLER: "LA ORALIDAD EN LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO - LEY N° 29497"	LIMA (Nacional)	MARZO	ANCASH, CUSCO, AREQUIPA, JUNÍN, ICA, LA LIBERTAD, LIMA PROVINCIAS, PUNO, LAMBAYEQUE, APURÍMAC, TACNA Y PIURA	40
2	TALLER: "TÉCNICAS EN LITIGACIÓN ORAL EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO - LEY N° 29497"	LIMA (Nacional)	MAYO	LIMA PROVINCIAS, CALLAO, AREQUIPA, JUNÍN, ICA, TUMBES, CUSCO, ÁNCASH, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, MOQUEGUA, UCAYALI, APURÍMAC, PIURA, HUANCAMELICA, CAJAMARCA Y HUÁNUCO	50
3	TALLER: "TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN LABORAL INDIVIDUAL Y CONSULTAS LABORALES EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 910"	LIMA (Nacional)	JULIO	LAMBAYEQUE, LIMA PROVINCIAS, SAN MARTÍN, CALLAO, AREQUIPA, ÁNCASH, TACNA, PASCO, PUNO, CAJAMARCA, ICA, TUMBES, CUSCO, PIURA Y HUÁNUCO	29
4	TALLER: "TÉCNICAS EN LITIGACIÓN EN AUDIENCIAS DE JUZGAMIENTO DENTRO DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO - LEY N° 29497, CONSULTAS AL EMPLEADOR Y EL DESPIDO LABORAL EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 910"	LIMA (Nacional)	OCTUBRE	CALLAO, ÁNCASH, LAMBAYEQUE, HUANCAMELICA, CUSCO, HUÁNUCO, ICA, PUNO, LIMA PROVINCIAS, MOQUEGUA, APURÍMAC, PASCO, CAJAMARCA, AREQUIPA, PIURA, SAN MARTÍN Y JUNÍN	42
5	TALLER - MACRO REGIONAL SUR: "LA CONCILIACIÓN EN EL PROCESO LABORAL ORDINARIO EN LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO - LEY N° 29497"	ICA (Macro Regional Sur)	NOVIEMBRE	ICA, TACNA, AYACUCHO Y LIMA	24
6	PASANTÍAS: "PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES - SISTEMA INFORMÁTICO DE LIQUIDACIONES "	LIMA (Nacional)	DE MARZO A DICIEMBRE	LAMBAYEQUE, SAN MARTÍN, ÁNCASH, LIMA PROVINCIAS, TUMBES, CALLAO, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, CUSCO, AYACUCHO Y APURÍMAC	25
<b>TOTAL</b>					<b>210</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**1.3.1. Taller: "Técnicas en Litigación Oral en Audiencias de Juzgamiento dentro de la Nueva Ley Procesal del Trabajo - Ley N° 29497, Consultas al Empleador y el Despido Laboral en el marco del Decreto Legislativo N° 910".**

Estuvo dirigido a servidores y funcionarios de las DRGRTPE, con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y destrezas técnicas, en el desarrollo de las audiencias de conciliación y juzgamiento reguladas por la Ley N° 29497; de igual forma, se buscó consolidar los conocimientos teóricos a efectos de potenciar en los participantes las destrezas para la absolución de consultas al empleador, así como el despido laboral en todas sus formas o modalidades, habiéndose tratado los siguientes aspectos:

- a) Pautas y estrategias para la fundamentación oral en la etapa de juzgamiento (Teórico - Práctico).
- b) Admisión, acлуación y valoración de medios probatorios en la etapa de juzgamiento (Teórico - Práctico).
- c) El rol del juez y la etapa resolutoria en la etapa de juzgamiento (Teórico - Práctico).
- d) Recursos en la etapa de juzgamiento y medios de impugnación (Teórico - Práctico).
- e) Cumplimiento de las normas laborales: Modalidades de Contratación, Registro de Contratos y Sistema Previsional (Teórico - Práctico).
- f) Fiscalización de los Derechos Laborales, Sanciones por Infracciones e Incumplimientos a los requerimientos inspectivos, dentro del Régimen Laboral en la Actividad Privada (Teórico - Práctico).
- g) Causales de extinción del vínculo laboral (Teórico - Práctico).
- h) Consecuencias de los despidos y análisis de sentencias (Teórico y Práctico).



Imagen final de la clausura del Taller de Capacitación



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

### 1.3.2. Pasantías: Pago de Beneficios Sociales a través del Sistema Informático de Liquidaciones.

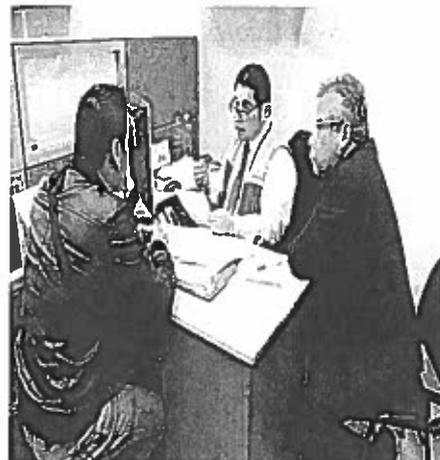
Estuvo dirigido a servidores y funcionarios de las DGRTPE, teniendo como finalidad el fortalecimiento de sus capacidades en el servicio gratuito de liquidaciones. Al respecto, el uso del Sistema Informático de Liquidaciones a nivel de las precitadas dependencias, buscará sistematizar y minimizar el tiempo en la prestación correspondiente, haciéndola más eficiente y eficaz.

Las pasantías se realizaron de marzo a diciembre de 2016, a través del uso en tiempo real del Sistema Informático de Liquidaciones en la sede central del Portafolio, comprendiendo las fases teórica y práctica aplicables a los temas siguientes:

- Marco introductorio del Decreto Legislativo N° 910, en lo referido al servicio de liquidaciones.
- Definición de las causas de extinción de una relación laboral.
- Requisitos para acceder al servicio de liquidaciones.
- Reglas básicas para acceder al Sistema Informático de Liquidaciones.
- Diferencia entre el sistema de liquidaciones interno con el sistema de liquidaciones plataforma web - versión externa.
- Definición de los servicios que se brinda a través de las liquidaciones:
  - a) Régimen privado de común aplicación.
  - b) Trabajadores del hogar.
  - c) Actividad agraria.
  - d) Micro Empresas y Régimen Especial (Ley N° 28015).
  - e) Pequeña empresa.
- Casos prácticos concernientes al Sistema Informático de Liquidaciones.



DRTPE – ÁNCASH



GRTPE – LA LIBERTAD



## 1.4. Otras Actividades de participación de la DPSCLRSEL

### 1.4.1. Formalízate Ahora

Formalízate Ahora es un programa que permite a las empresas que no se encuentran debidamente formalizadas, poder acceder a los servicios e información que brindan los diversos sectores del Estado para facilitar su tránsito a la formalidad.

Muchos empresarios desconocen los beneficios de la formalidad, por ejemplo, el acceso a créditos bancarios, a compras estatales, a más mercados y/o más posibilidades para exportar, entre otros.

La DPSCLRSEL participó en las ferias "FORMALÍZATE AHORA", con el objeto de difundir los servicios que viene brindando, tales como:

- Concurso de Buenas Prácticas Laborales.
- Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARCS).
- Conciliación Administrativa.

En el CUADRO N° 13, se detallan las Ferias Laborales donde asistió el personal de la DPSCLRSEL durante el año 2016, habiendo participado en ocho (08) que se llevaron a cabo en Lima (incluyendo al Callao) y tres (03) en el interior del país. Para los fines correspondientes, aparte de orientarse al público usuario sobre los servicios a cargo de esta Dirección, se hizo entrega de materiales como trípticos, dípticos, folletos, entre otros, beneficiándose a 6,831 personas.





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo**CUADRO Nº 13: PARTICIPACIÓN DE LA DPSCLRSEL EN LAS FERIAS LABORALES  
Enero-Diciembre 2016**

Nº	ÁMBITO	ACTIVIDAD REALIZADA	REGIÓN	CIUDAD	MES	BENEFICIARIOS (Personas)
1	LIMA	SEMANA DEL EMPLEO EN EL CALLAO.	LIMA	CALLAO	FEBRERO	500
2	LIMA	SEMANA DEL EMPLEO EN PUEBLO LIBRE.	LIMA	LIMA (PUEBLO LIBRE)	FEBRERO	570
3	REGIÓN	FERIA LABORAL.	HUÁNUCO	HUÁNUCO	FEBRERO	275
4	LIMA	SEMANA DEL EMPLEO EN CHOSICA.	LIMA	LIMA (CHOSICA)	MARZO	600
5	LIMA	FERIA LABORAL "SÉPTIMA SEMANA DEL EMPLEO EN LIMA METROPOLITANA".	LIMA	LIMA	MAYO	1920
6	REGIÓN	FORMALÍZATE AHORA.	SAN MARTÍN	TARAPOTO	JUNIO	270
7	LIMA	SEMANA DEL EMPLEO EN LOS OLIVOS.	LIMA	LIMA (LOS OLIVOS)	JULIO	650
8	REGIÓN	FORMALÍZATE AHORA.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	OCTUBRE	306
9	LIMA	SEMANA DEL EMPLEO EN LIMA NORTE.	LIMA	LIMA (COMAS)	OCTUBRE	830
10	LIMA	FORMALÍZATE AHORA.	LIMA	LIMA (LA VICTORIA)	NOVIEMBRE	380
11	LIMA	SEMANA DEL EMPLEO EN VILLA EL SALVADOR.	LIMA	LIMA (VILLA EL SALVADOR)	NOVIEMBRE	530
TOTAL						6831

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

1.4.2. Documentos y otras acciones realizadas por la DPSCLRSEL

CUADRO N° 14: DOCUMENTOS ELABORADOS Y OTRAS ACCIONES  
REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL  
ENERO – DICIEMBRE 2016

DOCUMENTOS ELABORADOS		
1	BOLETINES INFORMATIVOS	BOLETÍN OCTUBRE – DICIEMBRE 2015.
2		BOLETÍN ENERO – MARZO 2016.
3		BOLETÍN ABRIL – JUNIO 2016.
4		BOLETÍN JULIO – SETIEMBRE 2016.
5	PROPUESTA	PROPUESTA PARA MEJORAR EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA-SAT.
6	PROPUESTA	DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA RSE EN EL ÁMBITO LABORAL.
7	PROPUESTA	DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.
8	PROPUESTA	PROPUESTA DE NORMA PARA EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES.
OTRAS ACCIONES		
10	CAPACITACIÓN A TRABAJADORES DE LA DPSCLRSEL	ENTRENAMIENTO EN MANEJO CONSTRUCTIVO DE CONFLICTOS.
		TALLER TÉCNICAS ANTIESTRES.
		TALLER TRABAJO EN EQUIPO.
		TALLER INTELIGENCIA EMOCIONAL.
		TALLER LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.
		TALLER LA ESCUCHA ACTIVA.
		TALLER TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN.
		TALLER CONTROL EMOCIONAL.
TALLER COMUNICACIÓN NO VERBAL.		

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.





PERÚ

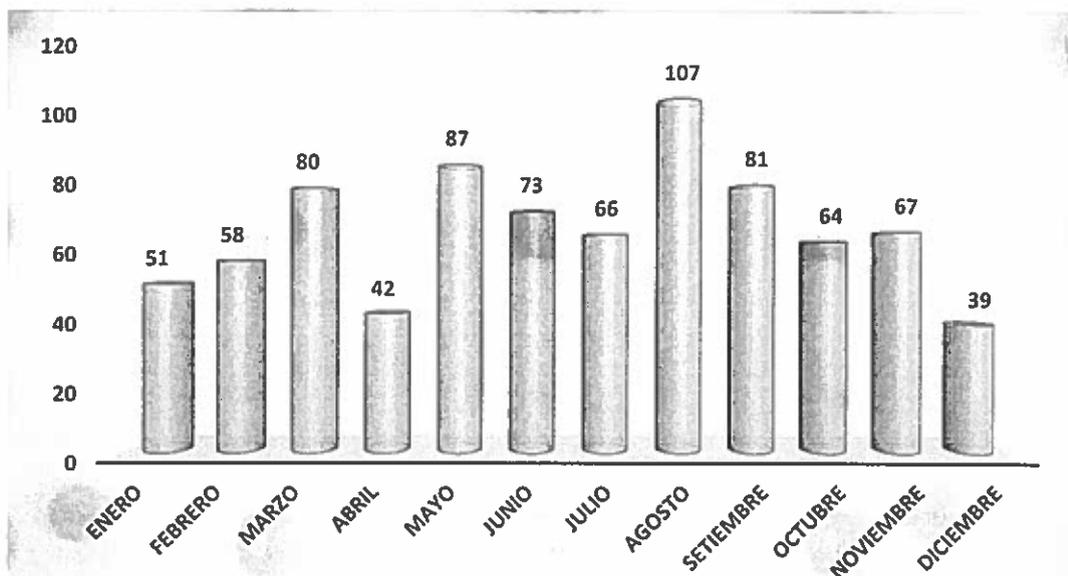
Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## 2. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT)

El Sistema de Alerta Temprana es un software que permite a las DGRTPE registrar los posibles conflictos laborales colectivos en proceso para darles seguimiento y apoyo técnico, con el fin de solucionarlos oportunamente y evitar que se perjudiquen las relaciones laborales. Cabe señalar que, los alimentadores del SAT son los servidores de las DGRTPE, visualizándose un mayor compromiso de las Autoridades Administrativas de Trabajo en el uso del Sistema de Alerta Temprana, lo que permite conocer en tiempo real la movilidad de los conflictos que puedan concretarse a nivel nacional, haciendo factible que la Autoridad Administrativa de Trabajo adopte medidas preventivas tendentes a evitar la materialización del conflicto. A continuación, presentamos las alertas que se han registrado en cada jurisdicción durante el año 2016.

En el GRÁFICO N° 2, se aprecia los conflictos laborales colectivos presentados en el año 2016, siendo que en el mes de agosto se registró el mayor número de alertas acaecidas en Lima.

GRÁFICO N° 2: REGISTROS DE CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS, SEGÚN SISTEMA SAT  
Enero-Diciembre 2016



Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Asimismo, en el CUADRO N° 15, se registra 815 reportes de alerta temprana en el Sistema:

- 391 se encuentran en la fase inicial o temprana, lo cual implica que a fines del período de análisis continuaban siendo tratadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo.
- 14 en fase de escalamiento, lo cual implica que los trabajadores resolvieron irse a la medida de fuerza, sin impedir que la ATT siga promoviendo el diálogo social para la solución de las controversias.
- 123 en estancamiento, lo cual implica que las partes involucradas en el conflicto asumieron posiciones divergentes, sin lograr acuerdo en torno a sus diferencias, optando por acudir a otra instancia (judicial o arbitraje).
- 287 han concluido, lo cual implica que las partes arribaron a diversos acuerdos mediante la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- La jurisdicción que registró el mayor número de alertas fue Lima (587).



CUADRO N° 15: ESTADO DE ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES COLECTIVO SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero – Diciembre 2016

REGIONES	SURGIMIENTO	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONFLICTO CONCLUIDO	TOTAL
ANCASH	0	0	7	19	26
APURIMAC	1	1	0	1	3
AREQUIPA	13	0	0	8	21
CALLAO	17	0	2	18	37
CUSCO	2	0	0	1	3
HUANCAVELICA	1	0	3	6	10
HUANUCO	0	0	0	2	2
ICA	3	0	1	1	5
JUNIN	1	0	0	4	5
LA LIBERTAD	6	1	7	54	68
LAMBAYEQUE	1	0	0	3	4
LIMA	333	4	102	148	587
MOQUEGUA	0	0	0	6	6
PIURA	12	1	1	7	21
PUNO	1	3	0	6	10
TACNA	0	0	0	2	2
UCAYALI	0	4	0	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>14</b>	<b>123</b>	<b>287</b>	<b>815</b>

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL / Sistema de Alerta Temprana.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

En el CUADRO N° 16 se observa que durante el 2016, la causa más frecuente que originó los conflictos a nivel nacional fue por "Negociación Colectiva" (627), representando el 76.93% del total de las alertas registradas en dicho período, seguida por alertas en "Otros" (94), representando 11.53%, seguida por alertas en "Amenaza de Despido" (47), representando 5.77% y, finalmente, las alertas en "Incumplimiento de normas socio-laborales" (45), "No Laborales" (2), representando 5.52% y 0.25%, respectivamente.

Las jurisdicciones de Lima y La Libertad, son las que presentan el mayor número de casos en negociación colectiva.

**CUADRO N° 16: CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN CAUSA DE CONFLICTO  
REGISTRO SAT  
Enero – Diciembre 2016**

REGIÓN	DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIO-LABORALES	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO LABORALES	OTROS	TOTAL	%
ANCASH	3	10	12	0	1	26	3,19%
APURIMAC	0	2	1	0	0	3	0,37%
AREQUIPA	3	3	13	0	2	21	2,58%
CALLAO	3	2	30	0	2	37	4,54%
CUSCO	0	0	3	0	0	3	0,37%
HUANCAVELICA	0	2	8	0	0	10	1,23%
HUANUCO	0	0	2	0	0	2	0,25%
ICA	0	0	5	0	0	5	0,61%
JUNIN	0	0	5	0	0	5	0,61%
LA LIBERTAD	7	6	47	1	7	68	8,34%
LAMBAYEQUE	0	0	3	0	1	4	0,49%
LIMA	31	17	461	1	77	587	72,02%
MOQUEGUA	0	0	6	0	0	6	0,74%
PIURA	0	2	15	0	4	21	2,58%
PUNO	0	1	9	0	0	10	1,23%
TACNA	0	0	2	0	0	2	0,25%
UCAYALI	0	0	5	0	0	5	0,61%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>45</b>	<b>627</b>	<b>2</b>	<b>94</b>	<b>815</b>	<b>100,00%</b>
<b>%</b>	<b>5,77%</b>	<b>5,52%</b>	<b>76,93%</b>	<b>0,25%</b>	<b>11,53%</b>	<b>100,00%</b>	

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL / Sistema de Alerta Temprana.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Asimismo, en el CUADRO N° 17 se aprecia los registros del estado de alertas de conflictos laborales colectivos del período agosto 2011 - diciembre 2016, siendo que de acuerdo con su estado los conflictos laborales pueden ser:

- **Etapa Inicial y/o emergencia:** Aquí se presenta el registro y análisis del conflicto. Definición de la estrategia a utilizar.
- **Etapa Escalamiento y/o confrontación:** Se procede a convocar a reuniones informativas, conciliación y de extraproceso.
- **Etapa Estancamiento:** Se convocan a reuniones informativas con la finalidad que las partes retomen el diálogo y se busquen nuevas formas de solucionar su conflicto.
- **Conclusión:** Se realiza el seguimiento de las actas de acuerdos que se firman entre las partes.



Muchas veces los conflictos que se encuentran en estado de estancamiento son abandonados por las partes y los concluidos sólo requieren de un monitoreo por parte de la ATT, con la finalidad de cerciorarse del cumplimiento de los acuerdos que se han establecido en las actas de acuerdos firmadas.

**CUADRO N° 17: ESTADO DE ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS DEL PERÍODO AGOSTO 2011 – DICIEMBRE 2016**

AÑO	EMERGENCIA	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONCLUIDO	TOTAL
2011*	20	4	27	51	102
2012	102	4	110	129	345
2013	320	15	161	134	630
2014	225	15	129	116	485
2015	363	17	121	161	662
2016	391	14	123	287	815
<b>TOTAL</b>	<b>1421</b>	<b>69</b>	<b>671</b>	<b>878</b>	<b>3039</b>

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL / Sistema de Alerta Temprana.

\*período de agosto a diciembre

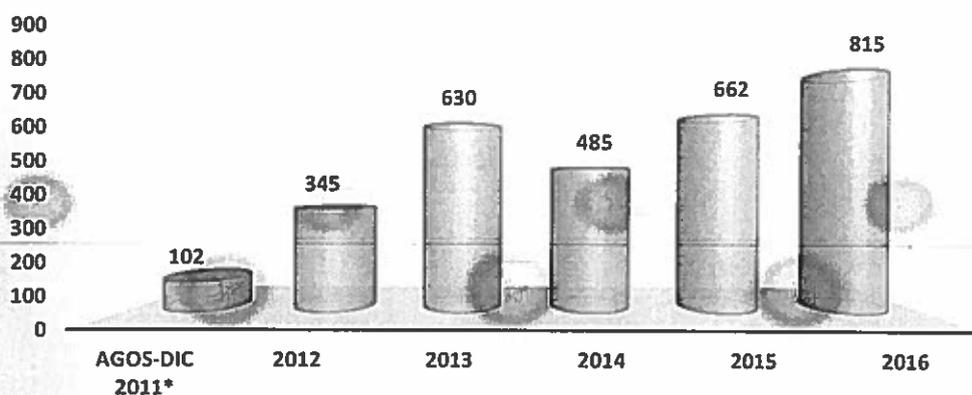


PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

La DPSCLRSEL, en el período de agosto del 2011 a diciembre del 2016, registró 3,039 alertas tempranas de conflictos laborales; asimismo, se observa que la mayor cantidad de alertas tempranas se dio en los años 2016, como se aprecia en el GRAFICO N° 3.

**GRAFICO N° 3: REGISTROS DE ALERTAS TEMPRANA,  
2011 -2016**



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.



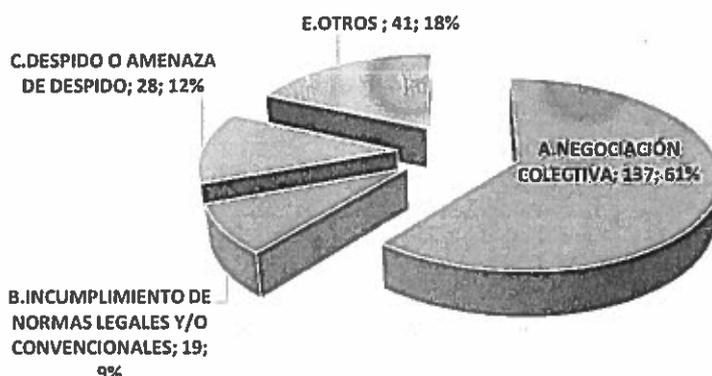
PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

### 3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral, durante el año 2016, ha intervenido en un total de 225 expedientes, de los cuales el 61% es por “Negociación Colectiva”, el 18% es por “Otros”, el 12% por “Despido o amenaza de despido” y el 9% es por “Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales”, tal como se muestra en el GRÁFICO N° 4, a través del cual se especifica los tipos de conflictos y el porcentaje que representa cada uno de ellos respecto del total de los expedientes atendidos durante el año 2016.

GRÁFICO N° 4: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR TIPO DE CONFLICTO  
Enero – Diciembre 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

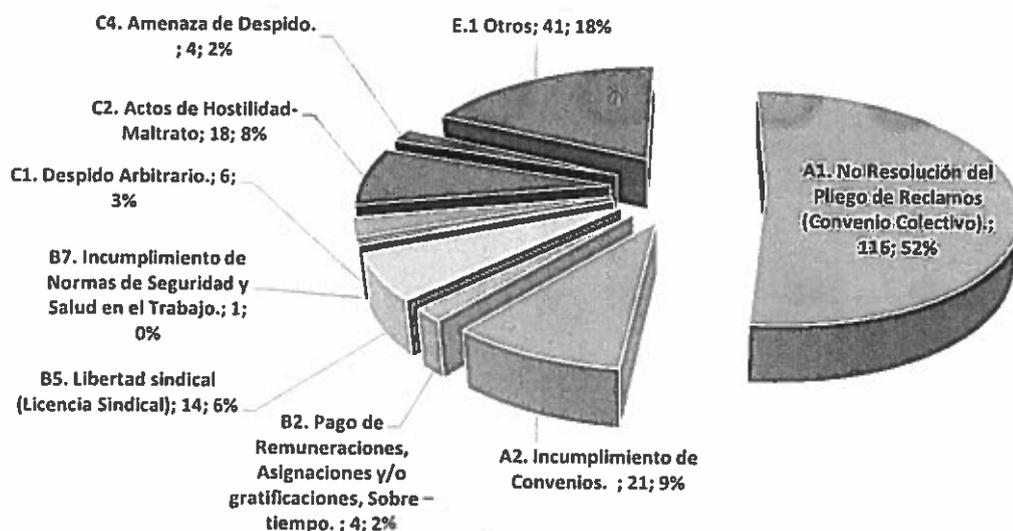
Asimismo, en el GRÁFICO N° 5, se aprecia que en el año 2016 el 52% de los expedientes en que intervino la DPSCLRSEL se debió a la No Resolución del Pliego de Reclamos, representando aquellas situaciones en las que el Sindicato o Federación, según sea el caso, ha presentado su Pliego de Reclamos ante la Autoridad Administrativa de Trabajo (con copia a su empleador), pero no ha llegado a un acuerdo en negociación directa, continuando el procedimiento en la etapa de conciliación. Asimismo, cabe indicar que el 18% de expedientes se dio por “Otros” y 9% de expedientes tuvo como motivo Incumplimiento de Convenio.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**GRÁFICO N° 5: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR TIPO DE CONFLICTO  
Enero – Diciembre 2016**



TIPO DE CONFLICTO	CANTIDAD	%
A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).	116	51,56%
A2. Incumplimiento de Convenios.	21	9,33%
B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o Gratificaciones, Sobre tiempo.	4	1,78%
B5. Libertad Sindical (Licencia Sindical).	14	6,22%
B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	0,44%
C1. Despido Arbitrario.	6	2,67%
C2. Actos de Hostilidad - Maltrato.	18	8,00%
C4. Amenaza de Despido.	4	1,78%
E.1 Otros.	41	18,22%
<b>TOTAL:</b>	<b>225</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL/Enero - Diciembre 2016.

Del GRÁFICO N° 6, se detalla los expedientes atendidos según actividad económica, correspondiendo el 25.33% al sector Industrias Manufactureras, el 13.78% al Sector Administración Pública y Defensa; y, el 11.11% al sector Transporte y Almacenamiento. Los conflictos atendidos durante el año 2016 son los más frecuentes en las actividades económicas mencionadas anteriormente.

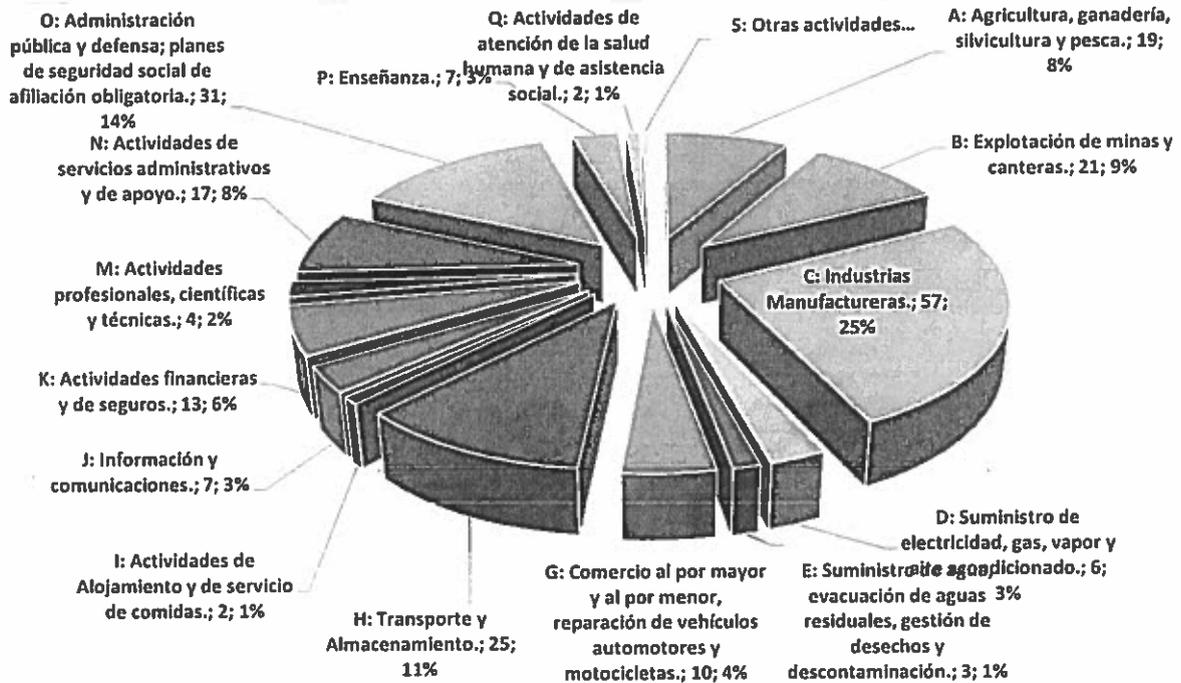
Por otro lado, los conflictos laborales colectivos con menor porcentaje de participación pertenecen a los rubros: "Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social"; "Actividades de alojamiento y de servicio de comidas"; y, "Otras actividades de servicios", cada uno con 0.89%, 0.87% y 0.44%, respectivamente.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**GRÁFICO N° 6: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero – Diciembre 2016**



CLASIFICACIÓN CIU	Total	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	19	8,44%
B: Explotación de minas y canteras.	21	9,33%
C: Industrias Manufactureras.	57	25,33%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	6	2,67%
E: Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	3	1,33%
G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.	10	4,44%
H: Transporte y Almacenamiento.	25	11,11%
I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.	2	0,89%
J: Información y comunicaciones.	7	3,11%
K: Actividades financieras y de seguros.	13	5,78%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	4	1,78%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	17	7,56%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	31	13,78%
P: Enseñanza.	7	3,11%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	2	0,89%
S: Otras actividades de servicios.	1	0,44%
<b>Total</b>	<b>225</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

En el CUADRO N° 18, presentamos el reporte de todas las empresas que presentaron algún tipo de conflicto laboral colectivo, según actividad económica o el sector económico que corresponde, siendo que el mayor número de conflictos corresponde al sector de Manufactura, en el cual se atendieron 29 casos; Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria, con 21 casos; y, el Sector de Transporte y Almacenamiento, con 15 casos, habiendo el resto de sectores presentado 67 casos de conflictos laborales.

**CUADRO N° 18: EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO ALGÚN TIPO DE CONFLICTO LABORAL COLECTIVO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero – Diciembre 2016**

Nº	ACTIVIDAD	EMPRESA	TOTAL
1	A: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	C.F.G. INVESTMENT S.A.C.	7
2		CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. - COPEINCA S.A.C.	
3		EMPRESA INVERSIONES QUIAZA S.A.C.	
4		ISLA DE ONS S.A.C.	
5		L.S.A. ENTERPRISES PERÚ S.A.C.	
6		MONSANTO PERÚ S.A.	
7		PESQUERA BETHEL S.A.	
8		SAN FERNANDO S.A.	
9	B: EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	CENTURY MINING PERÚ S.A.C.	14
10		COMPANÍA MINERA ANTAMINA S.A.	
11		COMPANÍA MINERA AGREGADOS CALCAREOS S.A.	
12		COMPANÍA MINERA ANTAPACCA Y S.A.	
13		COMPANÍA MINERA ARES S.A.	
14		COMPANÍA MINERA SANTA LUISA S.A.	
15		MASTER DRILLING PERÚ S.A.C.	
16		MINERA YANACOCHA S.R.L.	
17		PERUPETRO S.A.	
18		PLUSPETROL NORTE S.A.	
19		PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.	
20		SAVIA PERÚ S.A.	
21		SAVIA PERÚ S.A., CNPC S.A. Y PACIFIC OFF SHORE PERÚ S.R.L.	
22		SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ.	
23	C: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	AJEPER S.A.	29
24		ALICORP S.A.A.	
25		CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A.	
26		COGORNO S.A.	



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

27		COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU S.A.C.	
28		COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU S.A.C. Y CBC PERUANA S.A.C.	
29		COMPAÑIA CORPORACIÓN LINDLEY S.A.	
30		COMPAÑIA PESQUERA DEL PACÍFICO CENTRO S.A.	
31		CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.	
32		DOE RUN PERÚ S.R.L.	
33		DOE RUN PERÚ S.R.L. EN LIQUIDACION EN MARCHA Y DIRECCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS S.A.C.	
34		FÁBRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A.	
35		GLORIA S.A.	
36		IDEAS TEXTILES S.A.C.	
37		LAIVE S.A.	
38		NESTLE PERÚ S.A.	
39		NICOLL PERÚ S.A.	
40		PAPELERA NACIONAL S.A.	
41		PESQUERA DIAMANTE S.A.	
42		PESQUERA EXALMAR S.A.A.	
43		PESQUERA HAYDUK S.A.	
44		PETRÓLEOS DEL PERÚ PETROPERU S.A.	
45		PRODUCTOS TISSUE DEL PERÚ S.A.	
46		QUIMPAC S.A.	
47		REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.	
48		SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A.	
49		SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA - SIMA PERÚ S.A.	
50		TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	
51		UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.	
52	D: SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.	EDELNOR S.A.A.	6
53		ELECTRO DUNAS S.A.A.	
		ELECTROPERÚ S.A.	
54		EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERÚ S.A.	
55		LUZ DEL SUR S.A.	
56		REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. - ELECTROCENTRO.	
57	E: SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN.	INNOVA AMBIENTAL S.A.	2
58		SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL.	
59	G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A.	7
60		FERREYROS S.A.	
61		REPSOL GAS DEL PERÚ S.A.	
62		SAGA FALABELLA S.A.	
63		SANDVIK DEL PERÚ S.A.	
64		TIENDAS PERUANAS S.A. - OECHSLE.	



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

65		ZETA GAS ANDINO S.A.	
66	H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	APM TERMINALS CALLAO S.A.	15
67		CÍA. DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A.	
68		DINET PERÚ S.A.	
69		DP WORLD CALLAO S.R.L.	
70		LAN PERÚ S.A.	
71		MÓVIL TOURS S.A.	
72		PERUVIAN AIR LINES S.A.C.	
73		PROSEGUR.	
74		RANSA COMERCIAL S.A.	
75		REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.C.	
76		SCANIA DEL PERÚ S.A.	
77		SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	
78		TRABAJADORES MARÍTIMOS S.A.	
79		TRANS AMERICAN AIR LINES S.A.	
80	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.		
81	I: ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN.	1
82	J: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	BANCO AZTECA S.A.	4
83		EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	
84		EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES - EDITORA PERÚ - DIARIO OFICIAL EL PERUANO.	
85		TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	
86	K: ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.	BANCO DE LA NACIÓN.	8
87		BANCO FALABELLA PERÚ S.A.	
88		BANCO RIPLEY PERÚ S.A.	
89		BBVA BANCO CONTINENTAL.	
90		CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.	
91		CREDISCOTIA FINANCIERA S.A. / SCOTIABANK PERÚ S.A.A.	
92		MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.	
93		RÍMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Y RÍMAC ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD S.A.	
94	M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	CALATEL / EZENTIS PERÚ S.A.C	4
95		CORPORACIÓN UNIVERSAL S.A.C., DIARIO EXPRESO S.A., GRUPO LA REPÚBLICA S.A., GRUPO COMERCIO S.A., EDITORA PERÚ, DISTRIBUIDORA BOLIVARIANA, HILDEBRANDT EN SUS TRECE, EXTRA, DIARIO UNO, EDITORA PRESMAART.	
96		HIBU PERU S.A.C.	
97		TELEFÓNICA GESTIÓN DE SERVICIOS COMPARTIDOS PERÚ S.A.C.	
98	N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	DEFENSE S.A.	8
99		DIRIGE S.A.C. Y DOE RUN PERÚ S.R.L.	
100		EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A - SILSA S.A.	
101		EMPRESA SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C. - ESVICSAC.	



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

102		OPECOVI S.A.C.	
103		SECURITAS S.A.C.	
104		SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A (SILSA)	
105		SERVICIOS, COBRANZA E INVERSIONES S.A.C.	
106	O: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN.	21
107		CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - CGBVP.	
108		HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN.	
109		INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI.	
110		INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (INIA).	
111		INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE.	
112		MARINA DE GUERRA DEL PERÚ - MINISTERIO DE DEFENSA.	
113		MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDU.	
114		MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.	
115		MINISTERIO DE SALUD.	
116		MINISTERIO DEL INTERIOR.	
117		MINISTERIO PÚBLICO DEL PERÚ.	
118		OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE.	
119		ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI.	
120		PODER JUDICIAL.	
121		PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL.	
122		RENIEC.	
123		SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD.	
124		SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMI.	
125	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT.		
126	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL.		
127	P: ENSEÑANZA.	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI.	3
128		UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA.	
129		UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.	
130	Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN.	2
131		INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO.	
132	S: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A - ENAPU S.A.	1
TOTAL			132

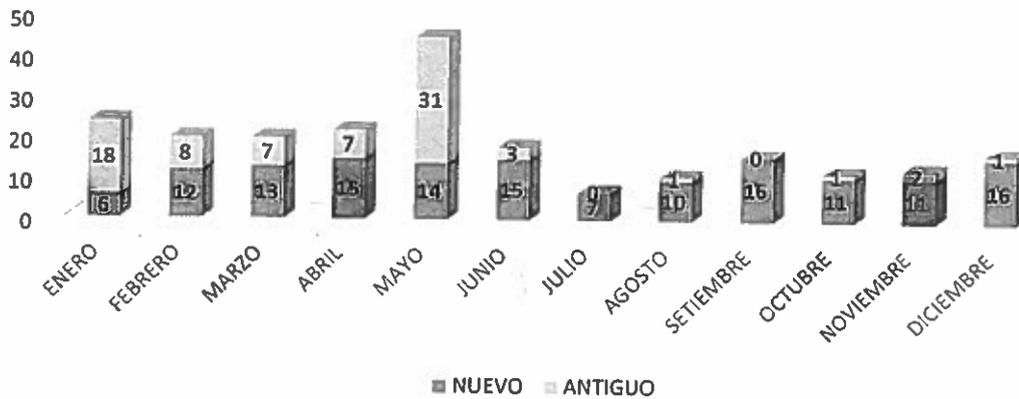


Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.



En el GRÁFICO N° 7, se detalla la cantidad de expedientes atendidos en la DPSCLRSEL por meses. En el mes de enero se han atendido 24 expedientes, en febrero 20, en marzo 20, en abril 22 y así sucesivamente, apreciándose que los expedientes atendidos resultan de la suma de los expedientes aperturados en meses anteriores con los expedientes que se han iniciado durante el mes correspondiente.

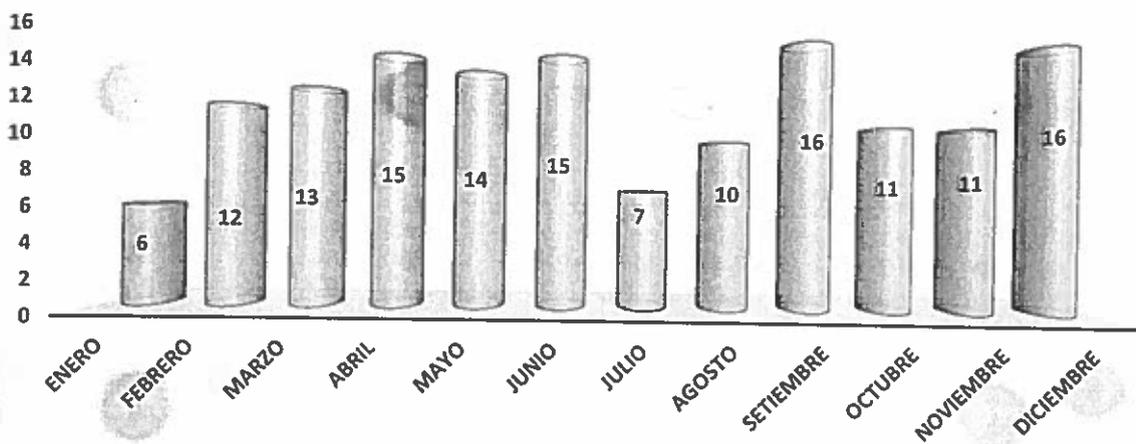
GRÁFICO N° 7: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR MESES  
Enero – Diciembre 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.



GRÁFICO N° 8: EXPEDIENTES APERTURADOS POR MESES  
Enero – Diciembre 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

En el CUADRO N° 19, reportamos las reuniones convocadas por la DPSCLRSEL durante el año 2016, en el que se muestra: las reuniones de conciliación, extraproceso e informativas, y en relación a cada caso, cuantos asistieron y los que estuvieron ausentes. Para la solución de los 225 casos de conflictos laborales, se han aplicado Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, tales como: "Reuniones de Conciliación" (410), "Reuniones Extraproceso" (280) y "Reuniones Informativas" (94), habiéndose convocado a 784 reuniones.

**CUADRO N° 19: ASISTENCIA E INASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL  
SEGÚN TIPO DE REUNIÓN  
Enero – Diciembre 2016**

N°	Mes del año 2016	Reuniones de Conciliación Mensual (*)		Reuniones Extraproceso Mensual		Reuniones Informativas Mensual		Asistió	No Asistió
		Asistió	No Asistió	Asistió	No Asistió	Asistió	No Asistió		
1	Enero	28	2	12	4	10	2	50	8
2	Febrero	9	4	25	3	4	4	38	11
3	Marzo	22	10	22	9	1	0	45	19
4	Abril	28	11	13	3	5	5	46	19
5	Mayo	35	8	18	10	17	18	70	36
6	Junio	35	5	19	4	1	2	55	11
7	Julio	32	7	8	7	2	0	42	14
8	Agosto	31	4	10	5	0	0	41	9
9	Setiembre	37	2	24	5	4	1	65	8
10	Octubre	30	1	13	7	6	0	49	8
11	Noviembre	26	3	12	11	6	1	44	15
12	Diciembre	28	12	30	6	5	0	63	18
Total Asistencia		341		206		80			
Total Inasistencia			69		74				
Total Convocados		410		280		94			

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

En el GRÁFICO N° 9, se precisa el número de asistencias e inasistencias para cada tipo de reunión y el porcentaje de asistencia en cada caso. Como se observa, en el caso de las reuniones de conciliación, el porcentaje de asistencia fue 83% de los 410 casos convocados durante el año 2016; en las reuniones informativas, se obtiene un 65% de asistencias de un total de 94 reuniones convocadas; y por último, el 74% de las 280 citaciones convocadas a reuniones extraproceso.

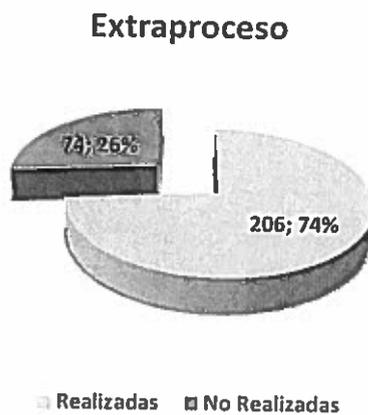
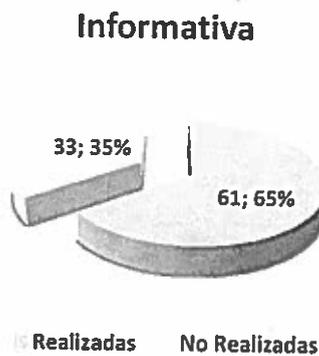


PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

### GRÁFICO N° 9: REUNIONES REALIZADAS Y NO REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN TIPO DE REUNIÓN

Enero – Diciembre 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

En el CUADRO N° 20, se precisa las reuniones convocadas según la actividad económica a la que pertenece la empresa, tratándose de conciliación, extraproceso e informativa durante el 2016.

**CUADRO N° 20: REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero – Diciembre 2016**

Actividad Económica (Clasificación)	Conciliación	Extraproceso	Informativa	TOTAL
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	19	18	9	46
B: Explotación de minas y canteras.	27	23	10	60
C: Industrias Manufactureras.	65	115	16	196
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	16	2	1	19
E: Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	2	1	2	5
G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.	11	19	1	31
H: Transporte y Almacenamiento.	47	22	15	84
I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.	0	0	3	3
J: Información y comunicaciones.	6	9	3	18
K: Actividades financieras y de seguros.	31	5	5	41
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	21	9	1	31
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	22	23	9	54
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	119	25	15	159
P: Enseñanza.	12	4	4	20
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	13	1		14
S: Otras actividades de servicios.	1	2		3
	432	241	101	774

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

En el CUADRO N° 21, se precisa el resumen de las reuniones según actividad económica de las empresas que asistieron a las reuniones convocadas, tratándose de conciliaciones, extra procesos o informativas, durante el 2016.

**CUADRO N° 21: REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero – Diciembre 2016**

Actividad Económica (Clasificación CIIU)	Conciliación	Extra proceso	Informativa	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	10	11	6	27
B: Explotación de minas y canteras.	23	18	8	49
C: Industrias Manufactureras.	51	84	10	145
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	13	1	0	14
E: Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	2	1	2	5
G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.	8	15	1	24
H: Transporte y Almacenamiento.	46	14	6	66
I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.	0	0	1	1
J: Información y comunicaciones.	6	6	3	15
K: Actividades financieras y de seguros.	26	4	3	33
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	15	8	0	23
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	14	18	7	39
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	103	20	12	135
P: Enseñanza.	12	4	2	18
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	13	0	0	13
S: Otras actividades de servicios.	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>822</b>	<b>705</b>	<b>66</b>	<b>1593</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

En el CUADRO N° 22, se precisa el resumen de las actas de acuerdo firmadas por las 132 empresas que han presentado algún tipo de conflicto, detallando el asunto (pliegos de reclamos, hostilización, entre otros); asimismo, se precisa el correspondiente Clasificador Industrial Internacional Uniforme - CIIU para ubicar el sector económico que corresponde en cada empresa, de un total de 82 Actas de Acuerdo firmadas en el año 2016.



**CUADRO N° 22: DETALLE DE LAS ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TIPO DE CONFLICTO**  
Enero – Diciembre 2016

N°	EMPRESA	GIU	TIPO DE CONFLICTO	DETALLE ASUNTO GENERAL	ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS
1	Cencosud Retail Perú S.A.	G	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Huelga General indefinida (No resolución del Pliego de reclamos 2014 - 2015).	1
2	Securitas S.A.C.	N	C.DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	Presuntos Actos de Hostilización.	1
3	Dinet Perú S.A.	H	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015.	1
4	Securitas S.A.C.	N	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015 – 2016.	1
5	Reniec.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Incumplimiento de Negociación Colectiva (Entrega de uniforme del año 2014).	1
6	Ajeper S.A.	C	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Huelga General Indefinida.	1
7	Fábrica Nacional de Acumuladores Etna S.A.	C	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Huelga Indefinida (Referencia expediente 135-2015).	1
8	Fábrica Nacional de Acumuladores Etna S.A.	C	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015 – 2016.	1
9	Calatel/Ezentis Perú S.A.C.	M	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015 – 2016.	1
10	San Fernando S.A.	A	C.DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	Plataforma de Lucha - Paro de 72 Horas.	1
11	Dinet Perú S.A.	H	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Presunto incumplimiento de Convenio Colectivo del Expediente Administrativo N° 030 - 2015 - MTPE/2.14.	1
12	Cencosud Retail Perú S.A.	G	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015 – 2016.	1
13	Ministerio del Interior.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015.	1
14	Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
15	Empresa Laive S.A.	C	C.DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	Paro de 24 horas (Despido arbitrario de la Secretaria General Adjunta de Majes: Vanessa Portillo Aguilar).	1
16	Crediscotia Financiera S.A.	K	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015 – 2016.	1
17	Pluspetrol Norte S.A.	B	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
18	Servicios Integrados de Limpieza S.A.	N	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
19	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016 – 2017.	1
20	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015 – 2016.	1



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

21	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.	O	D. OTROS	Huelga Indefinida por pago de bono por función inspectiva, otorgamiento de uniformes y otros.	1
22	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016 – 2017.	1
23	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015 – 2016.	1
24	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015.	1
25	Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A.	C	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Incumplimiento de convenio Colectivo vigente 2014 – 2017.	1
26	Master Drilling Perú S.A.C.	B	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Huelga General Indefinida por la solución del pliego de reclamos 2015.	1
27	Master Drilling Perú S.A.C.	B	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Huelga General Indefinida por la solución del pliego de reclamos 2015.	1
28	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016 – 2017.	1
29	Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
30	Electro Dunas S.A.A.	D	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
31	Poder Judicial.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016 – 2017.	1
32	Telefónica del Perú S.A.A.	J	C.DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	Posible Cese Colectivo.	1
33	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal- COFOPRI.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
34	Servicios Integrados de Limpieza S.A.	N	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
35	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal- COFOPRI.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
36	Securitas S.A.C.	N	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2015 – 2016.	1
37	Gloria S.A.	C	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
38	Electro Dunas S.A.A.	D	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
39	Universidad Peruana Cayetano Heredia.	P	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
40	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
41	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016 – 2017.	1
42	Compañía Minera Santa Luisa S.A.	B	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016 – 2017.	1
43	Pesquera Exalmar S.A.A.	C	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016 – 2017.	1
44	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Pliego de Reclamos 2016.	1
45	Universidad Peruana Cayetano Heredia.	C	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Plataforma de Lucha - Huelga General Indefinida.	1





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

46	Cogorno S.A.	P	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
47	Universidad Peruana Cayetano Heredia.	P	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
48	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
49	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
50	Universidad Peruana Cayetano Heredia.	M	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
51	Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE.	A	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
52	Cogorno S.A.	H	B.INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y/O CONVENCIONALES	Presunta vulneración de derechos laborales e incumplimiento de convenios.	1
53	Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE.	G	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
54	Laive S.A.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
55	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
56	DP World Callao.	C	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
57	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	K	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
58	Compañía Minera Antapaccay S.A.	B	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Hueiga indefinida por solución de puntos pendientes del Piiego de Reclamos correspondiente al período 2016 – 2017.	1
59	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú S.A.C.	N	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2014 – 2015.	1
60	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
61	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
62	Banco Falabella S.A.	O	C.DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	Actos de Hostilización.	1
63	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
64	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
65	APM Terminals Callao S.A.	O	C.DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	Prácticas Discriminatorias en contra del trabajador David Alexis Misa Palacios.	1
66	Banco Falabella S.A.	C	C.DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	Actos de Hostilización.	1
67	Ministerio Público del Perú.	B	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
68	Transportes Cruz del Sur S.A.C.	B	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
69	Ministerio Público del Perú.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
70	Transportes Cruz del Sur S.A.C.	O	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
71	Ministerio Público del Perú.	D	A.NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1

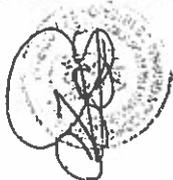


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

72	Monsanto Perú S.A.	O	D. OTROS	Compra de la empresa Monsanto Perú S.A. por parte de la empresa Bayer S.A.	1
73	Ministerio Público del Perú.	J	A. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
74	Nicoll Perú S.A.	O	C. DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	Libertad Sindical, deterioro de actividad sindical, incumplimiento de convenio colectivo, existencia de discriminación, entre otros.	1
75	MiBanco - Banco de la Microempresa S.A.	N	A. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
76	Cencosud Retail Perú S.A.	O	A. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Huelga General indefinida porque no se atiende y soluciona el piiego de reclamos del período 2016.	1
77	Pluspetrol Perú Corporation S.A.	N	A. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
78	Ministerio Público del Perú.	C	A. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016 – 2017.	1
79	Nestlé Perú S.A.	D	D. OTROS	Cierre de la línea de prensas (maquinas que fabrican tapas y fondos) en el área de hojalatería.	1
80	Minera Yanacocha S.R.L.	P	A. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
81	Petróleos del Perú S.A.	O	D. OTROS	Huelga indefinida por incumplimiento de una serie de obligaciones económicas y sociales.	1
82	Móvil Tours S.A.	O	A. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Piiego de Reclamos 2016.	1
					82.

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**CUADRO N° 23: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR TIPO DE REUNIÓN SEGÚN ACTIVIDAD  
ECONÓMICA  
(Enero – Diciembre 2016)**

Actividad Económica (CIU)	Conciliación	Extraproceso	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	0	2	2
B: Explotación de minas y canteras.	1	6	7
C: Industrias Manufactureras.	1	12	13
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2	0	2
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	0	3	3
H: Transporte y Almacenamiento.	4	3	7
J: Información y comunicaciones.	0	1	1
K: Actividades financieras y de seguros.	2	2	4
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	1	1	2
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	2	3	5
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	29	3	32
P: Enseñanza.	4	0	4
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>36</b>	<b>82</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

### ASISTENCIAS TÉCNICAS

Son todo servicio o apoyo prestado por parte de la DPSCLRSEL, a través de su cuerpo técnico especializado, en la aplicación de procedimientos, gestión, análisis e implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Laborales, frente a los conflictos laborales colectivos<sup>5</sup>.

Las asistencias técnicas brindadas a solicitud de las DGRTPE, se desarrollaron de manera presencial, destacándose personal del MTPE a las precitadas dependencias, para brindar apoyo en la solución de conflictos laborales, como se puede observar en el CUADRO N° 24, detallado de la siguiente manera:

<sup>5</sup> Directiva General N° 001-2013/MTPE, pag.3.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del EmpleoCUADRO N° 24: ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS A NIVEL NACIONAL  
Enero – Diciembre 2016

N°	Región	Actividad Económica	Estado Actual	Asunto	Asistencias	Total	
1	Arequipa	Explotación de minas y canteras	En proceso	Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	4	1	
2				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1	
3				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1	
4				Incumplimiento de Disposiciones socio laborales e Incumplimiento Colectivo.		1	
5			Solucionado	Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1	1	
6	Ayacucho	Explotación de minas y canteras	Solucionado	Pliego de Reclamos 2015 - 2016.	1	1	
7			En proceso	Categorización de Trabajadores.	5	1	
8				Categorización de Trabajadores.		1	
9				Incumplimiento de Convenio Colectivo 2016 - por un vacío legal.		1	
10				Convenio Colectivo 2016.		1	
11				Convenio Colectivo 2016.		1	
12		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	En proceso	Pliego de Reclamos 2016.	1	1	
13			En proceso	Pliego de Reclamos 2016.	1	1	
14		Construcción	En proceso	Pago de remuneraciones y beneficios laborales, correspondiente al régimen de construcción civil.	1	1	
15		Actividad de atención de la salud humana y de asistencia social	Estancado	Paro de 72 horas por cumplimiento de la demanda judicial para víveres, problemas en el proceso de ascenso de los trabajadores, irregularidades en el pago personal nombrado y otros.	1	1	
16		Cajamarca	Explotación de minas y canteras	En proceso	Pliego de Reclamos 2016.	4	1
17	Pliego de Reclamos 2016.				1		
18	Pliego de Reclamos 2016.				1		
19	Pliego de Reclamos 2016.				1		
20	Construcción		En proceso	Pliego de Reclamos 2016.	10	1	
21				Pliego de Reclamos 2016.		1	
22				Pliego de Reclamos 2016.		1	
23				Pliego de Reclamos 2016.		1	
24				Pliego de Reclamos 2016.		1	
25				Pliego de Reclamos 2016.		1	
26				Pliego de Reclamos 2016.		1	
27				Pliego de Reclamos 2016.		1	
28				Pliego de Reclamos 2016.		1	
29				Pliego de Reclamos 2016.		1	
30	Otras Actividades	En proceso	Paralización de Labores.	1	1		
31	Solucionado	Convenio Colectivo 2017.	1	1			
32	Huánuco y Ancash	Explotación de minas y canteras	En proceso	Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1	1	
33	Ica	Textil	En proceso	Cese Colectivo.	1	1	
34		Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica	En proceso	Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1	1	
35		Explotación de minas y canteras	En proceso	Estancado	Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	17	1
36				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1		
37				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1		
38				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1		
39				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1		
40				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1		
41				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1		
42				Huelga anunciada en el procedimiento del Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1		
43				Huelga anunciada en el procedimiento del Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1		
44	Pliego de Reclamos 2016 - 2017.			1			
45	Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1					



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

46				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1
47				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1
48				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1
49				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1
50				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1
51				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1
52				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1
53	La Libertad	Explotación de minas y canteras	En proceso	Tercerización de la Empresa (con sus trabajadores y otros).	2	1
54				Tercerización de la Empresa (con sus trabajadores y otros).		1
55	Lambayeque	Industrias Manufactureras	En proceso	Huelga indefinida (incumplimientos laborales, incumplimiento de acta de acuerdo, etc.).	1	1
56	Lima Provincia	Minería y Otras Actividades Empresariales	En proceso	Huelga indefinida por Incumplimiento de Convenio Colectivo año 2016, punto N° 4: Categorías y Escala Salarial, Retiro Definitivo de las Operaciones Mineras, Solicitud en el Cambio de los Concesionarios en los Comedores y Retiro Definitivo del Nutricionista, Sr. Jimmy D. Soria Vergara.	3	1
57						1
58						1
59			Solucionado	Huelga indefinida por Incumplimiento de Convenio Colectivo año 2016 punto N° 4: Categorías y Escala Salarial, Retiro Definitivo de las Operaciones Mineras, Solicitud en el Cambio de los Concesionarios en los Comedores y Retiro Definitivo del Nutricionista, Sr. Jimmy D. Soria Vergara.	1	1
60	Moyobamba	Actividades de Administración Pública en General	En proceso	Pliego de Reclamos 2015 - 2017.	1	1
61	Pasco	Explotación de minas y canteras	En proceso	Despido Arbitrario.	7	1
62				Despido Arbitrario.		1
63				Despido Arbitrario.		1
64				Pliego de Reclamos 2015 - 2016.		1
65				Pliego de Reclamos 2015 - 2016.		1
66				Pliego de Reclamos 2015 - 2016.		1
67			Convenio Colectivo 2016.	1		
68			Solucionado	Pliego de Reclamos 2015 - 2016.	1	1
69	Piura	Actividad de Seguridad Privada	Solucionado 11/02/2016	Pliego de Reclamos 2015 - 2016.	1	1
70		Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica	En proceso	Pliego de Reclamos 2015.	4	1
71				Pliego de Reclamos 2015.		1
72				Pliego de Reclamos 2015.		1
73				Pliego de Reclamos 2015.		1
74		Concluida	Pliego de Reclamos 2015.	1	1	
75		Transporte y Almacenamiento	En proceso	Pliego de Reclamos 2016.	1	1
76	San Martin	Industrias Manufactureras	En proceso	Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	3	1
77				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1
78				Pliego de Reclamos 2016 - 2017.		1
79				Solucionado	Pliego de Reclamos 2016 - 2017.	1
<b>Total:</b>						<b>79</b>

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

#### 4. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2016

##### 4.1. Metas alcanzadas en el Plan Operativo Institucional (POI)

La DPSCLRSEL destaca diferentes actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las metas programadas, como se detalla a continuación:

Según la Meta Normalización de las Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, del Programa Presupuestal-Asignación Presupuestal que no Resulta en Productos-APNOP, se realizaron las siguientes actividades:

CUADRO N° 25: METAS ALCANZADAS EN EL POI  
Enero – Diciembre 2016

N°	META PRESUPUESTARIA / PRODUCTO A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META FÍSICA ANUAL PROGRAMADA	EJECUTADO	LOGRO
1	Suscripción de Actas de Acuerdo en reuniones extraprocesos y conciliación.	Acta de Acuerdo	38	82	Se superó la meta
2	Asistencia Técnica en la solución de conflictos laborales solicitados por las DGRTPe.	Asistencia Técnica	25	79	Se superó la meta
3	Registros de conflictos laborales en el Sistema de Alerta Temprana.	Registro	515	815	Se superó la meta
4	Elaboración del Boletín Informativo Estadístico - Socio Laboral, en materia de relaciones de trabajo.	Boletín	4	4	Se alcanzó la meta
5	Eventos de capacitación, seminarios, talleres, encuentros macro regionales, jornada nacional, entre otros, en materia de Prevención y Solución de Conflictos Laborales; Conciliación y Patrocinio Judicial; y, Responsabilidad Social Empresarial Laboral.	Persona	1,026	4,062	Se superó la meta

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

La dependencia (DPSCLRSEL) tenía asignada dos metas presupuestales: Concurso de Buenas Prácticas Laborales y Certificación de Responsabilidad Social Empresarial Laboral, destacando diferentes actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las metas físicas programadas en el año 2016.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**CUADRO N° 26: METAS ALCANZADAS EN EL POI  
Enero – Diciembre 2016**

N°	META PRESUPUESTARIA / PRODUCTO A EJECUTAR	UNIDA DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL PROGRAMADA	EJECUTADO	LOGRO
1	Diseño y difusión de trípticos para la promoción y socialización de Buenas Prácticas Laborales.	Documento	40,000	50,380	Se superó la meta
2	Realización de visitas in situ a las empresas para incentivar su postulación al Concurso de Buenas Prácticas Laborales.	Persona Jurídica visitada	75	76	Se superó la meta
3	Evaluación a través de visitas in situ a las instalaciones de las empresas postulantes al Concurso de Buenas Prácticas Laborales.	Persona Jurídica evaluada	75	60	No se alcanzó la meta, debido a la demanda
4	Elaboración del Informe de resultados del Concurso de Buenas Prácticas Laborales para la presentación al Jurado Calificador del Informe Final.	Documento	2	2	Se alcanzó la meta
5	Realización de la Ceremonia de Premiación a los Ganadores del Concurso de Buenas Prácticas Laborales.	Evento	1	1	Se alcanzó la meta
6	Realización de visitas in situ para la identificación de empresas interesadas en certificarse con el estándar nacional.	Persona Jurídica reconocida con	75	75	Se alcanzó la meta
7	Asistencia Técnica in situ a las empresas interesadas en certificarse sobre Responsabilidad Social Empresarial Laboral.	Persona Jurídica visitada	15	15	Se alcanzó la meta
8	Certificación de empresas con Responsabilidad Social Empresarial Laboral.	Asistencia Técnica	3	0	No se superó la meta por falta de Decreto Supremo
9	Realización de visitas in situ para la identificación de empresas interesadas en certificarse con el estándar nacional.	Persona Jurídica certificada	75	75	Se alcanzó la meta

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## 4.2 Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012-2016

El objeto de la DPSCLRSEL está enmarcado en “Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, en particular el respeto a los derechos fundamentales, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad social sobre la base del diálogo y la concertación”.

**CUADRO N° 27: METAS ALCANZADAS EN EL PEI**  
Enero – Diciembre 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	UNIDAD MEDIDA	META PROGRAMADA	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Indicador: N° de funcionarios y/o servidores de las DGRTPE con capacidades fortalecidas en materia de negociación colectiva.	Persona	60	124	207%
Indicador: N° de personas capacitadas en normatividad laboral vigente, responsabilidad social empresarial y prevención y solución de conflictos.	Persona	6000 <sup>1/</sup>	2,150	36%
Indicador: N° de informes técnicos sobre el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana.	Informe Técnico	1	1	100%
Indicador: N° de informes técnicos sobre la implementación de la política nacional en materia de prevención y gestión de conflictos laborales.	Informe Técnico	1 <sup>2/</sup>	0	0%
Indicador: N° de personas capacitadas en el uso de los mecanismos institucionales de prevención y solución de conflictos laborales individuales y colectivos.	Persona	500	1259	252%
Indicador: N° de funcionarios y/o servidores con capacidades fortalecidas en temas relacionados con la prevención y gestión de conflictos laborales individuales y colectivos.	Persona	100	100	100%
Indicador: N° de informes estadístico – socio laborales en materia de resolución de conflictos laborales colectivos difundidos.	Informe Técnico	4	4	100%
Indicador: N° de funcionarios y/o servidores de las DGRTPE con capacidades fortalecidas en el manejo del Sistema de Alerta Temprana.	Persona	60	61	102%
Indicador: N° de reuniones de sensibilización para promover el tratamiento oportuno de los conflictos laborales complejos.	Reunión	1	1	100%
Indicador: N° de Empresas y/o Sindicatos asistidos técnicamente sobre normas internacionales del trabajo, derechos fundamentales, mecanismos de resolución de conflictos y sobre prevención de riesgos laborales.	Empresa y/o Sindicato	80	92	115%
Indicador: N° de funcionarios y/o servidores con capacidades fortalecidas para la solución de consultas laborales, de conciliación individual, de patrocinio legal, etc.	Persona	200	210	105%
Indicador: N° de usuarios beneficiados por el servicio de consultas al trabajador, al empleador y organizaciones sindicales.	Persona	140,000	344,470	246%



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Indicador: N° de empresas que inician el proceso de certificación en el Sistema de Certificación de Buenas Prácticas Laborales, de acuerdo a los estándares establecidos por el MTPE.	Empresa	10 <sup>3/</sup>	0	0%
Indicador: N° de eventos de reconocimiento a las empresas que aplican buenas prácticas laborales.	Evento	1	1	100%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Diciembre 2016.

1/ Meta programa cuando la Dirección de Capacitación y Difusión Laboral estaba a cargo de dichos eventos.

2/Pendiente debido a la falta de aprobación de la Política propuesta por la DPSCRSEL.

3/Aún no se ejecuta por falta de aprobación del D.S. propuesto.





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## 5. CONCLUSIONES

### A. Actividades Realizadas:

- 06 seminarios (02 en regiones y 04 en Lima).
- 17 talleres (04 en regiones y 13 en Lima).
- 01 Jornada Nacional.
- 02 Encuentros Macro Regionales.
- 76 visitas a empresas para fomentar la participación en el Concurso de Buenas Prácticas Laborales.
- 60 visitas IN SITU para la evaluación del Concurso de Buenas Prácticas Laborales.
- 1 evento de premiación del Concurso resultando premiadas 21 empresas.

### B. Sistema de Alerta Temprana:

- Se registraron 815 alertas tempranas:
  - 391 en estado de surgimiento.
  - 14 en estado de escalamiento.
  - 123 en estado de estancamiento.
  - 287 concluidas.
- La Región Lima es la que ha presentado el mayor número de alertas y la mayoría de ellas es por "Negociación Colectiva".
- La actividad económica que ha tenido mayor registro de alertas ha sido la de "Industrias Manufactureras" (224 alertas = 27.48 %), seguida de "Administración Pública, Planes de Seguridad Social" (167 alertas = 20.49 %), y de "Explotación de Minas y Canteras" (87 alertas = 10.67%).

### C. Conflictos Laborales Colectivos:

- La DPSCLRSEL ha intervenido en 225 casos (expedientes).
- 132 empresas presentaron conflictos laborales colectivos este año.
- El 61% del total de los casos atendidos son por "Negociación Colectiva".
- La mayoría de los casos en los que la DPSCLRSEL ha intervenido pertenece a las actividades económicas de: "Industrias Manufactureras", "Administración Pública y Defensa"; "Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria"; y, "Transporte y Almacenamiento", cada uno de ellos con el 25.33%, 13.78% y 11.11%, respectivamente.
- El porcentaje de asistencia a las reuniones ha sido el siguiente:
  - Conciliación : 83%.
  - Informativa : 61%.
  - Extraproceso : 74%.
- Se han firmado 82 actas de acuerdo (46 en conciliación y 36 en extraproceso).
- A nivel nacional se han brindado 79 asistencias técnicas.



## ANEXOS

### TALLER: "TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN LABORAL INDIVIDUAL Y CONSULTAS LABORALES, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 910"

Llevado a cabo el 27 y 28 de Octubre del 2016, en la Sala Nazca de la Dirección de Prevención  
y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.



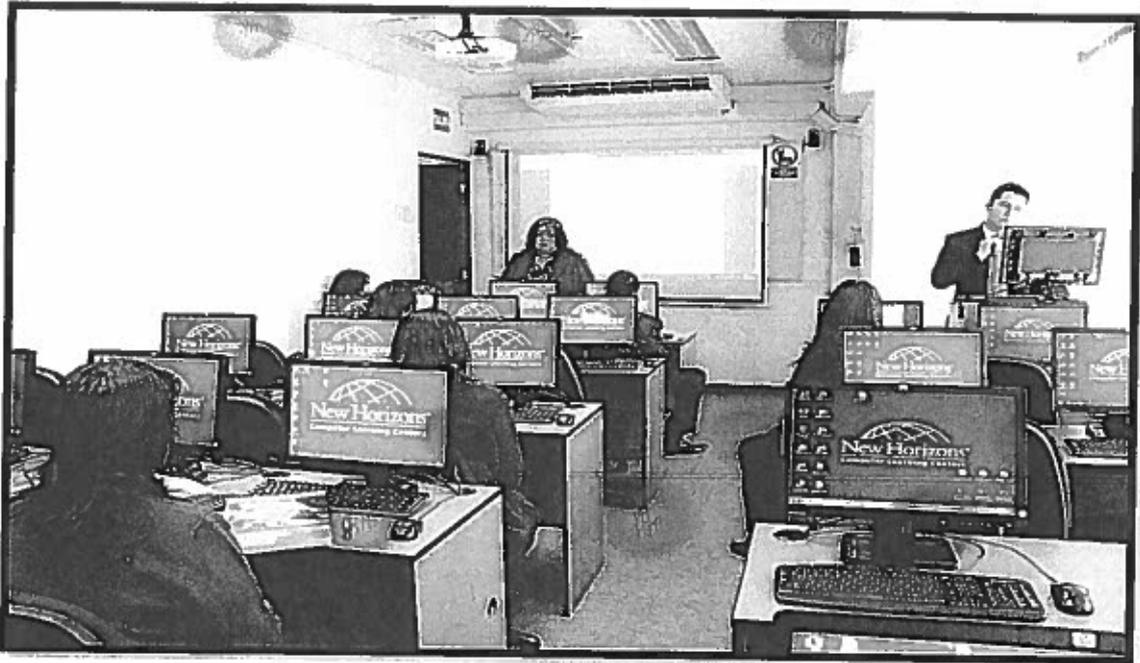


PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

### TALLER: "MANEJO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA"

Llevado a cabo el 20 y 21 de Octubre del 2016, en el local del Centro de Idiomas "New Horizons", ubicado en el Centro Comercial Chacarilla del distrito de Santiago de Surco.





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## ASISTENCIA TÉCNICA: "MECANISMOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES"

Llevada a cabo el 13 de Octubre del 2016, en la Sala Nazca de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.





### JORNADA NACIONAL EN MATERIA DE RELACIONES DE TRABAJO 2016

Llevada a cabo el 25 y 26 de Agosto del 2016, en las instalaciones del Hotel Kingdom del distrito de Lince.





ENCUENTRO MACRO REGIONAL SUR – ICA 2016



ENCUENTRO MACRO REGIONAL NORTE – ANCASH 2016





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

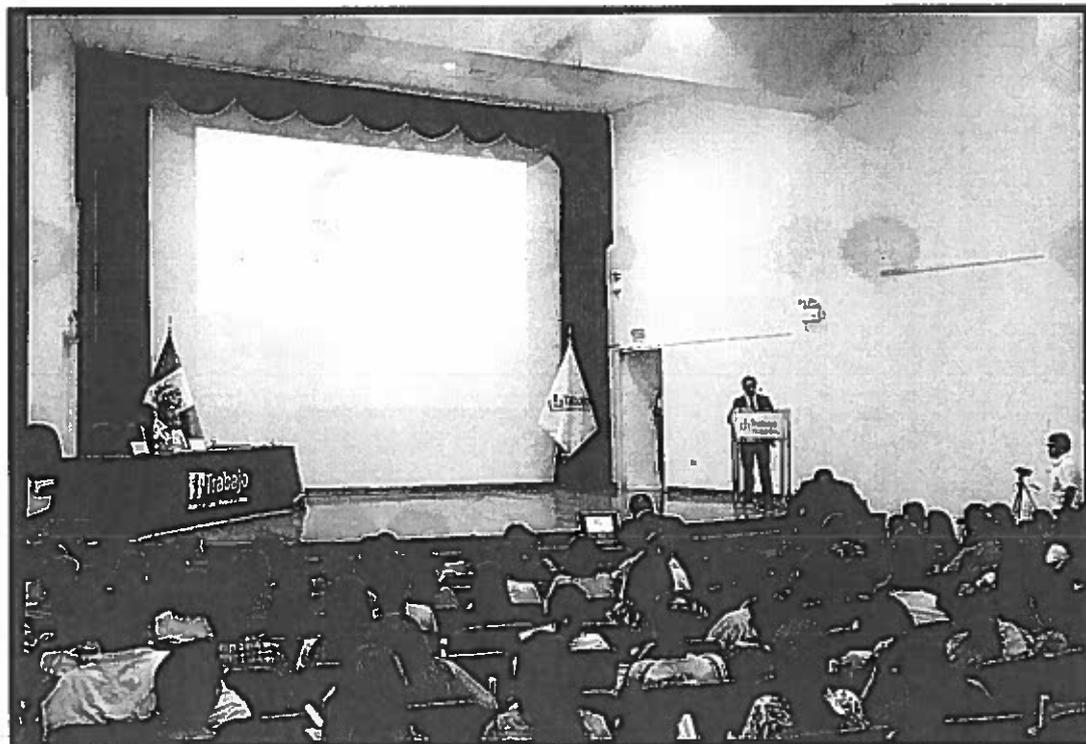
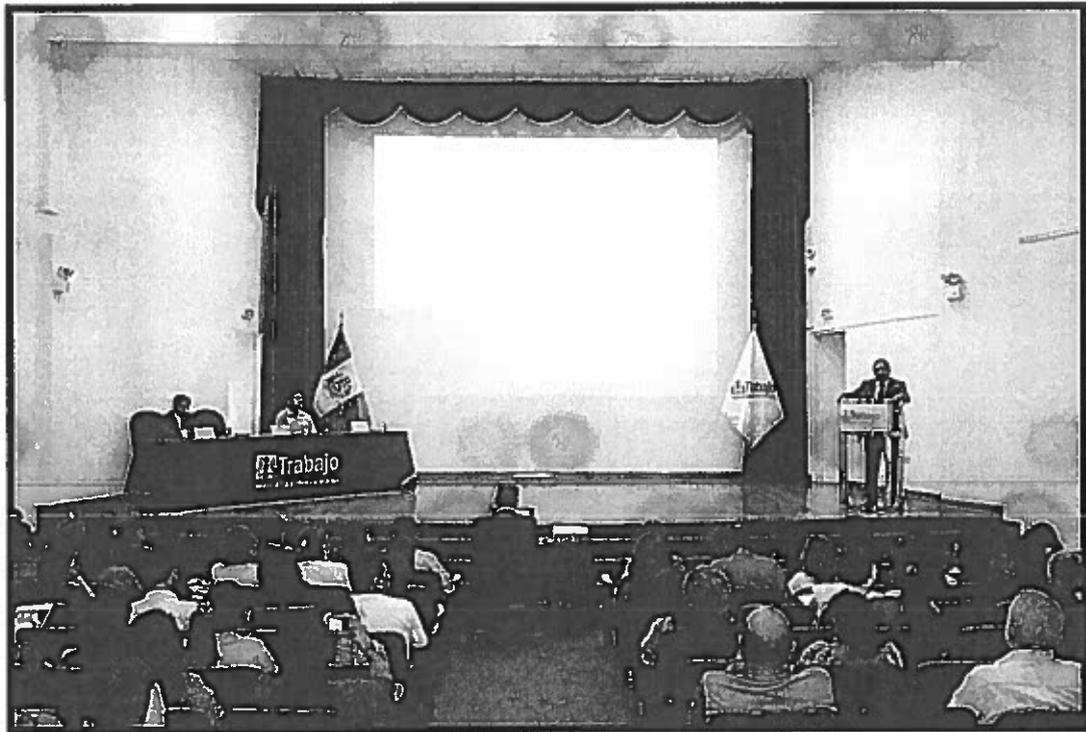
## PARTICIPACIÓN EN LAS FERIAS: "FORMALÍZATE AHORA"





**SEMINARIO: "EXPERIENCIAS EXITOSAS EN RELACIONES LABORALES Y TRABAJO DECENTE, EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL"**

Llevado a cabo el 20 de Abril del 2016, en el Auditorio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.





### PREMIACIÓN DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN EL CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES 2016





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES 2015



## CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES 2014





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES 2013



## CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES 2012





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL  
INTERNACIONAL  
UNIFORME (CIIU) – REVISIÓN 4:**

- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- B: Explotación de minas y canteras.
- C: Industrias Manufactureras.
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- E: Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- F: Construcción.
- G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- H: Transporte y Almacenamiento.
- I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.
- J: Información y comunicaciones.
- K: Actividades financieras y de seguros
- L: Actividades inmobiliarias.
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- O: Administración Pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- P: Enseñanza.
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- S: Otras actividades de servicios.
- T: Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT

### A) Negociación Colectiva:

A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo). A2. Incumplimiento de Convenios.

### B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales:

B1. Registro de trabajadores en planillas.  
B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o Gratificaciones, Sobretiempo. B3. Depósito de la CTS.  
B4. Distribución de utilidades.  
B5. Libertad Sindical (Licencia Sindical). B6. Seguro Complementario de Riesgo.  
B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. B8. Aumento de Remuneraciones.  
B9. Cambio en las horas de trabajo.

### C) Despido o Amenaza de Despido:

C1. Despido Arbitrario.  
C2. Actos de Hostilidad-Maltrato. C3. Cese Colectivo.  
C4. Amenaza de Despido.

### D) Otros

D1. Reclamos a Gestión de Directorio. D2. Contra la Privatización.  
D3. Incumplimiento Promesas Políticas.  
D4. Defensa de la Nación (Regional, Provincial, Distrital y Local).

### E) No Laborales





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## GLOSARIO

- \* **Autoridad Administrativa del Trabajo-ATT.**
- \* **Conflictos laborales colectivos:** Se presentan cuando existen controversias entre un grupo de trabajadores o un sindicato con su empleador o grupo de empleadores; por ejemplo, en la discusión directa del proyecto de convenio colectivo (pliego de reclamos), incrementos remunerativos, libertad sindical, entre otros.
- \* **Conflicto reactivado:** Aquel conflicto que se encontraba en estado de estancamiento y que es nuevamente tratado por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), de oficio y/o a pedido de las partes.
- \* **Convenio colectivo:** Es un acuerdo suscrito entre el sindicato y el empleador que trata sobre remuneraciones, condiciones de trabajo y productividad.
- \* **CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- \* **Estado de emergencia:** Indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación (estado de formación).
- \* **Estado de escalamiento:** Se da cuando el conflicto escala en intensidad de fricción entre las partes.
- \* **Estado de estancamiento:** Implica que las partes involucradas en el conflicto, tomaron posiciones divergentes y no se arribó a un acuerdo, recurriendo al Poder Judicial o al arbitraje u otra forma en que las partes decidan como retornar al trato directo.
- \* **Estado concluido:** Indica que las partes arribaron a un acuerdo mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o mediante la firma de un acta de compromiso de cumplimiento.
- \* **MARCS:** Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conocidos como MARCS, constituyen medios a través de los cuales dos partes que tienen un conflicto laboral, buscan resolverlo o solucionarlo de forma rápida mediante el diálogo.
- \* **Mesas de diálogo:** Se realizan con la finalidad de restablecer o afianzar un acercamiento entre empleadores y organizaciones sindicales, para que las relaciones laborales se den en un ambiente de sana confianza, lo que mejora el clima laboral y el ejercicio de la comunicación.
- \* **Reuniones extraproceso:** Las reuniones extraproceso son diligencias convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo de oficio o a pedido de parte, con el objeto de prevenir o en su caso resolver conflictos laborales, en especial los de naturaleza colectiva.
- \* **Reuniones informativas:** Son reuniones que propicia la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), a fin de tomar conocimiento de la problemática laboral, reuniéndose por separado con el sindicato y el empleador.

